



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

### PLENO

---

**Año 1982**

**Periodo Provisional**

**Número 5**

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 1982

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Comunicación del Consejo de Gobierno sobre la actuación de las distintas Consejerías durante los días 20, 21 y 22 de octubre con motivo de las inundaciones acaecidas en la Región, y adopción de medidas para paliar los daños producidos por las mismas.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco horas y treinta minutos.

### - Comunicación por parte del Consejo de Gobierno ..... 147

Intervienen los Sres. Plana, Casanova, Morales, Parrilla y D.<sup>a</sup> Josefa Gallego.

### - Intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios ..... 152

Sr. Yúfera (Pregunta si la coordinación de las diferentes Instituciones y la colaboración entre ellas fue efectiva en esos días.)

El Sr. Egea (Señala defectos de procedimiento, pues no ha recibido comunicación sobre el contenido del debate.)

El Sr. Mira (Agradece la celebración del debate y reconoce la excelente labor del consejo de Gobierno, criticando la actuación de otras Instituciones.)

### - Intervención del Consejo de Gobierno ..... 156

El Sr. Parrilla (Explica las actuaciones de la Consejería.)

El Sr. Hernández Ros (Amplía las explicaciones sobre la actuación de los órganos de la Comunidad Autónoma.)

### Réplica por los representante de los grupos Parlamentarios. 159

Por el Grupo Mixto: Sr. Yúfera (Agradece la celebración del debate y la comunicación del Consejo de Gobierno.)

Por el Grupo de U.C.D.: Sr. Egea (Critica algunas actuaciones de los órganos de la Comunidad Autónoma e insiste en los defectos de procedimiento observados en la celebración del debate.)

### Contestación por miembros del Consejo de Gobierno ..... 162

Sr. Sanz Pastor (Profundiza en la explicación de hechos)

Sr. Guerrero (Realiza algunas aclaraciones

Sr. Morales (Explica que hubo marginación de los órganos de la Comunidad Autónoma por parte de la Administración del Estado.)

Sr. Parrilla (Amplía las explicaciones acerca de la actuación de su Consejería)

Por alusiones hace uso de la palabra el Sr. Egea ..... 166

Y es respondido por los Sres. Sanz Pastor ..... 167

Y Guerrero ..... 168

- Intervención del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, D. Andrés Hernández Ros ..... 168

Se suspende la sesión quince minutos.

Al reanudarse la sesión son presentadas a la Mesa propuestas de resolución.

### Debate de las propuestas presentadas ..... 171

Intervienen el Sr. Mira, por el Grupo Socialista, y el Sr. Egea, por el Grupo de U.C.D.

Por el Sr. Hernández Ros se propone una refundición de las propuestas presentadas.

### Lectura de la propuesta del Grupo Mixto ..... 173

Votación ..... 174

Realizada la votación y el correspondiente escrutinio, resulta aprobada la propuesta conjunta del Consejo de Gobierno y el Grupo Socialista. Son rechazadas las de U.C.D. y la del Grupo Mixto.

Intervención del Sr. Hernández Ros ..... 175

Se levanta la sesión a las veintiuna horas.

COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y TREINTA MINUTOS

SR. PRESIDENTE

Con el fin de redactar el Acta con precisión, cada uno de los intervinientes ruego que diga en su momento el nombre, antes de empezar a hablar. Finalmente, para conocimiento de todos los miembros, aunque ya ha sido comunicado a los portavoces, el curso del debate será de acuerdo con el artículo número 196 y 197 del Reglamento del Congreso de Diputados "De las comunicaciones del Gobierno".

SR. LUIS EGEA

Sr. Presidente, yo quería intervenir para una cuestión de orden. Presidente, Señorías, yo quería decir que no es la primera vez que ha de cambiar el orden del día y que no es la primera vez que en la citación existen equivocaciones, y con frecuencia somos citados a las Comisiones sin tiempo material para poder venir, y que el funcionamiento de la Cámara hasta ahora no es a juicio de nuestro grupo satisfactorio. Yo no quiero imputar a la presidencia ni al limitado número de funcionarios que hay en la Cámara estas deficiencias, sino que quiero hacer responsable de ello, a la escasa ayuda que el Consejo de Gobierno está haciendo a esta Cámara no dándole la importancia que efectivamente tiene. Creo, y lo he dicho en alguna conversación privada, que está gozando de muchísima menos ayuda de la que la Diputación Provincial le lleva al Consejo Regional, y eso desde luego es fácil de comprobar; me parece una situación extraña, que no haya habido medios económicos ni medios humanos, ni medios materiales suficientes, pues llevamos dos meses ya largos, se hayan hecho Propositiones de Ley. Se está usando la Cámara, eso sí, para legitimar ciertas proposiciones y, sin embargo, aunque se diga en los papeles, no se está usando para poder cumplir su función de representación democrática. Porque existe inseguridad jurídica cuando no se cumplen los plazos, y no se cumplen los reglamentos; una cosa es la mayoría, que efectivamente cuando existe y cuando tiene sus razones decide las votaciones de la Cámara, y otra cosa muy distinta es que el sistema reglamentario, el procedimiento técnico sea insuficiente, sea incómodo para los parlamentarios, o sea francamente un procedimiento en el cual no sabe uno nunca a qué atenerse cuando se produce una convocatoria. Insisto en que no quiero con esto ni mucho menos imputar esa responsabilidad a quienes están haciendo un esfuerzo por mantener el sistema dentro de esta Institución, sino responsabilizar al Consejo de Gobierno de su falta de ayuda en este período transitorio mientras no ha sido aprobado, o no se aprueba, el presupuesto de la Cámara y mientras por ella no se pueden tomar las iniciativas, que creo que tomará,

de tener su propio personal y sus propios medios económicos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

Tal y como indica el artículo 196, comienza la sesión. Tiene la palabra el Gobierno.

SR. PLANA

Sr. Presidente, Sra. Diputada, Sres. Diputados, para introducir este debate yo voy a dirigir unas palabras brevemente a sus Señorías, y dar cuenta de que diversos miembros del Consejo van a hablar a continuación para dar cuenta de las diversas actuaciones del Consejo y para contestar y debatir con sus Señorías los diversos acontecimientos, las medidas, y el análisis de las causas y su remedio, en relación con las graves inundaciones acaecidas estos días pasados en nuestra Región.

Ante estas graves inundaciones, el Consejo de Gobierno como representante de los intereses regionales y a fin de velar por los mismos, realizó unas determinadas actuaciones, de las que quiere dar cuenta a esta Asamblea, como Cámara donde está representado el pueblo de la Región, a fin de abrir este debate, que contemple el análisis de sus causas, y las medidas a adoptar para reparar los daños, y evitar que se produzcan nuevamente.

Ante la noticia, cada vez más concreta de la posibilidad de inundación, el Presidente del Consejo, convocó a éste el día 20 miércoles, a las 19 horas, a fin de conocer en todo momento el alcance de la situación, informar en lo posible a la población, y poner a disposición de la Delegación del Gobierno, cuantos medios propios de la Comunidad Autónoma, pudieran ser necesarios y ayudar a paliar los efectos de la inundación.

El Consejo estuvo reunido todo el día 21 y el 22, con los intervalos necesarios para que los Consejeros atendieran las cuestiones inaplazables que demandaban los sucesos; como digo, diversos Consejeros intervendrán ahora para establecer concretamente, las diversas actuaciones en materia de Industria, de Sanidad, de Trabajo, de Obras Públicas, etc.

Las reuniones del Consejo culminaron, después de dirigirse al Presidente del Gobierno por parte del Presidente del Consejo una petición ante el anuncio de celebración de un Consejo de Ministros extraordinario el sábado 23, el propio sábado 23 de octubre a las 16'30, donde entre otras cosas se acordaron: elaborar un plan de emergencia cuya necesidad a nadie se oculta; solicitar

una entrevista urgente con el Ministro de Obras Públicas, para urgirle la puesta en marcha del Plan de Defensa contra las avenidas en la cuenca del Segura, y manifestarle lo que a nuestro juicio son acciones prioritarias de dicho plan; pedir que el Consejo esté representado en los órganos que gestionen la distribución de las ayudas a la zona afectada; iniciar la tramitación, en esta Cámara, de un crédito extraordinario de hasta cien millones de pesetas, para paliar los daños en las zonas afectadas, decidiendo así mismo la creación de una Comisión Delegada del Consejo, para un tratamiento unitario de estas ayudas, y finalmente, el Presidente, conforme a las facultades que le confiere el artículo 8.5 de la Ley Regional de Gobierno y Administración, propuso la celebración de este debate con la finalidad de que la Asamblea, como máxima representación popular, debata políticamente estos asuntos en el interés de la Región, adopte las medidas que entienda más adecuadas de las arriba reseñadas, y ratifique en su caso, la gestión del Consejo que queda descrita.

A continuación tendrán uso de la palabra, conforme yo especificaba anteriormente, los diversos miembros del Consejo relacionados con estas materias.

Gracias.

SR. PRESIDENTE

El Sr. Casanova tiene la palabra.

SR. CASANOVA

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, mi intervención va a ser muy breve y se va a limitar a resumir las actuaciones que afectaron a mi Consejería en la noche del 20 de octubre y durante las 48 horas siguientes.

Como preámbulo quisiera decir claramente que, como miembro del Consejo de Gobierno, tengo la satisfacción de haberme sentido significativamente útil en la colaboración que todos los murcianos debíamos tener en las dos noches, que pudieron tener mucha mayor importancia en cuanto a las desgracias que pudieron venir a nuestra Región.

Pasando a la relación de los hechos, diré que en la tarde del miércoles 20 de octubre, a las 7 en punto, fuimos convocados por el Presidente de Gobierno ante las alarmantes noticias que teníamos de las riadas en Valencia y las abundantes lluvias caídas en las cabeceras de la cuenca del Segura, en la zona de Jumilla y del norte de la cuenca, fundamentalmente Tobarra y el pantano de Camarillas, y la rambla del Moro y del Judío. Reunido dicho Consejo y en sesión permanente, paralelamente a otras actuaciones, y ante el cese de suministro de la energía eléctrica que hubo como consecuencia de los paros múltiples de las subestaciones de suministro en la

Región de Murcia, altos cargos de nuestra Consejería se desplazaron a las instalaciones de Hidroeléctrica Española, ante la ausencia de comunicaciones que en ese momento había, y ordenamos una serie de medidas prioritarias que considerábamos importantes en esos momentos.

Creemos que es importante resaltar que ante ciertas situaciones de tensión que se produjeron por la carencia de energía eléctrica y servicios, tomamos como primera medida dar servicio importante a las emisoras y a los medios de comunicación, que en ese momento estaban absolutamente mudos; quiero resaltar también que apreciamos la verdadera importancia que tiene el disponer en esos momentos de angustia de medios de comunicación, por contra a los servicios de suministro de alumbrado que pensaba Hidroeléctrica que se podían dar en esos momentos. La situación real es que en Murcia nos quedamos a cero de tensión como consecuencia de las averías de subestaciones y que se superaban parcialmente por el suministro de energía, que era escaso y que nos daba la central eléctrica de Miller en Jaén, y junto a este suministro de energía independientemente de no poder abastecer a toda la población de Murcia, se produjo un problema, el de un accidente en nuestra tierra, en la línea de 400 kilovoltios de la somada la Eliana, que dejó también a cero de tensión, a la central térmica de Escombreras; entonces, gran parte de esta energía de Miller hubo de ser utilizada para la puesta en arranque de la central térmica de Escombreras, siendo aún más escaso el suministro necesario para la población. En base a esta escasez, establecimos una serie de prioridades, que como he dicho fue dar un suministro paulatino que duró aproximadamente unos 30 minutos, a las tres emisoras más importantes de la Región, el suministro a la zona del Palacio Regional y al Gobierno Civil, y el suministro a centros asistenciales que en algún momento tuvieron deficiencias de energía por puesta fuera de servicio de sus grupos electrógenos. Paralelamente a estas actuaciones, se realizó una importante colaboración, en nuestra opinión, con la oficina Hidroeléctrica, subestación de Espinardo, que centraliza la información de todas las centrales a lo largo de la cuenca del Segura, de forma que a través de ellos y de sus canales autónomos de información, puesto que había saturación de las redes telefónicas y seguíamos sin suministro eléctrico, con hilo directo con Compañía Telefónica, emisoras de onda corta y líneas telefónicas propias de Hidroeléctrica, establecimos un servicio de información que nos tuvo informados en una primera instancia de todos los datos: el caudal, la velocidad y la tendencia del agua en diversos puntos de la cuenca del Segura. Los puntos estaban ubicados en Cañaverosa, Almadenes, Ojós, Solvente, Ulea y Archena.

Esta primera información la estábamos recibiendo durante un período aproximadamente de 4 horas, hasta que se fue simultaneando con la información que sumi-

nistraba el Gobierno Civil. Esta información en un principio fue tremendamente útil para tener un conocimiento exacto de la situación cuando todavía no se preveía la gravedad del problema. En la central térmica de Escombreras, que empezó a funcionar a las 2.30 horas de la mañana y a las 6 de la mañana ya estaba al 80% de la potencia, gracias al suministro de la central eléctrica de Miller; no obstante, se produjeron diversas averías como consecuencia de la emergencia, que pudieron ser felizmente superadas.

En suma y para asegurarnos de que al día siguiente no se volvieran a producir esos graves problemas de incomunicación se tomó la decisión, que se consiguió en 8 horas, de suministrar grupos de electricidad y grupos electrógenos autónomos a las tres emisoras más importantes de Murcia y a centros asistenciales como la Arrixaca, que tuvieron también fallos importantes en sus grupos electrógenos; en cierta medida el sistema de autonomía energética para los centros de emisión y para los servicios más urgentes de comunicaciones del Palacio Regional y del Ayuntamiento, creemos que se enmarcan dentro de las primeras actuaciones que hubiera de tener un plan de emergencia regional, y constituyen prácticamente los primeros efectos parciales; en suma yo podría decir que dentro de nuestras posibilidades y de nuestras competencias se cumplieron los objetivos que ante estas situaciones se podían cumplir, y vuelvo a insistir que básicamente consisten en una autonomía de servicios, sobre todo en cuanto al suministro de energía eléctrica de las comunicaciones, que es un aspecto que queremos que quede absolutamente solventado en los próximos presupuestos del año que viene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. Se cede la palabra al Sr. Morales.

SR. MORALES

Sr. Presidente, Señorías, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma le fueron encomendadas una serie de tareas en la reunión del Consejo de Gobierno que, como dicen mis compañeros, fue convocado por nuestro Presidente, el pasado día 20 por la situación creada por la riada. Esas tareas las podemos concretar en tres aspectos fundamentales:

1. El control de la potabilidad del agua, de la bebida, ante el posible riesgo de infecciones por esa vía, dadas las interrupciones del suministro y la utilización de depósitos de reserva para suministrar agua a la población; este control fue realizado por un equipo de funcionarios de nuestra Consejería que estuvo durante 48 horas tomando muestras de forma sistemática en toda la ciudad y en sus pedanías y en las zonas afectadas de la región, y fue complementada por el suministro de información a

través de los medios de comunicación social desde la Dirección Regional de Salud, a los ciudadanos, sobre las medidas a adoptar con respecto a la utilización del agua.

2. El montaje de un dispositivo asistencial y sanitario en combinación con la Consejería de Servicios Sociales para la atención de los posibles damnificados, en cuanto supimos que había posibilidad de tener que desalojar algunos sectores de las poblaciones afectadas.

Este dispositivo tuvo dos aspectos fundamentales:

a) En primer lugar, la preparación de camas sanitarias en el hospital provincial de la Ciudad Sanitaria de la Arrixaca, así como de los equipos sanitarios necesarios para la atención de posibles damnificados o enfermos.

b) La preparación de camas asistenciales en Residencias de la Arrixaca Vieja y en el Complejo Residencial de Espinardo. En esa tarde, en la tarde del 21, preparamos un dispositivo inicial de 300 camas, y ante las noticias, un poco contradictorias que nos llegaban de los servicios de Protección Civil, las ampliamos a 500 camas; este dispositivo se puso a disposición, personalmente por mí, del Señor Delegado de Gobierno en las primeras horas de la tarde del día 21, y en total se asistieron 180 personas de la Arrixaca Vieja durante los dos días que fue necesaria su presencia en la misma.

3. El asesoramiento a la población, a los ayuntamientos que lo solicitaron sobre el comportamiento a tomar con respecto a los cadáveres de animales, en evitación del riesgo sanitario que podía producir su descomposición; en este sentido se alertó a todos los sanitarios locales, a las redes de médicos y veterinaria de toda la provincia, instruyéndoles en las medidas que debían de adoptar.

Hemos querido resaltar aquí la gran ayuda que, en todas estas tareas, nos fue ofrecida por toda la población murciana y por sus instituciones; especialmente sería de señalar el gran esfuerzo y la gran entrega que realizó la Delegación Provincial del INSALUD, la dirección médica y administrativa y el personal de la Ciudad Sanitaria y del Servicio Médico de Urgencias.

Hubo también numerosas instituciones particulares y ciudadanos, que se dirigieron espontáneamente a la Consejería, ofreciendo desinteresadamente su ayuda; queremos expresar aquí nuestra gratitud por su solidaridad.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias, Señor Morales; ¿algún otro miembro del Gobierno? Sr. Parrilla tiene la palabra.

SR. PARRILLA

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, y compañeros del Consejo de Gobierno. Ante todo me van a

permitir que piense un poco en voz alta, desde lo que para mí es hoy, y puedo considerar como gran satisfacción, el poderme dirigir a esta Asamblea, a esta. Cámara, porque realmente para quienes ya desde hace mucho tiempo apostamos y jugamos fuertemente por las autonomías hoy tenemos un motivo de satisfacción: el poder dirigirnos a la Institución que creemos que hoy representa realmente esa capacidad de autogobierno, de autodecisión, de las propias decisiones que deben alertar al pueblo de la Región de Murcia.

Pidiendo perdón por estos preámbulos, paso inmediatamente a resumir muy brevemente lo que fueron las actuaciones fundamentales de la Consejería que yo dirijo, Consejería que se conoce con el nombre de Política e Infraestructura Territorial, y que yo dividiría en dos planos, quizá distintos:

1. Por un lado se actuó en el ejercicio de las propias competencias; competencias provenientes fundamentalmente, de los servicios que hemos asumido de la Diputación y fundamentalmente en materia de comunicaciones, es decir de la red de carreteras provinciales. Desde el primer momento, tengo que manifestar que los servicios son expertos en esta materia, porque hasta los más jóvenes han tenido que vivir varias veces esta situación, la última en el año 1973, en Puerto Lumbreras, y estos servicios se movilizaron inmediatamente; durmieron toda la noche primera en las instalaciones, incluso, del parque móvil, como pudieron; estuvieron en todo momento alerta para ir cubriendo las necesidades que nos iban comunicando.

Fundamentalmente, donde primero se actuó fue en la zona que primero sufrió los daños, que fue la parte de Abanilla y Fortuna, donde inmediatamente que se conocieron los hechos se acudió a solventar los problemas, árboles caídos, carreteras cortadas, etc...

No quiero ocultar aquí que una cosa por lo menos a mi personalmente me llamo la atención desde el primer momento, que es que pese a lo que yo considero fundamental en estas situaciones, que es la propia red provincial de carreteras, en ningún momento se nos requirió ante la Delegación de Gobierno para conocer el estado en que se encontraban nuestras carreteras.

2. El otro plano de actuación es lo concerniente a los propios servicios; y este otro plano de actuación de la Consejería era realmente para el Consejo de Gobierno, quien un poco velando por la inquietud, porque aquella noche los teléfonos no paraban de sonar, requirió información de qué pasaba; la gente no quería saber lo que pasaba en el trozo del río que estaba en frente de donde vivían ellos, ellos se lo conocían mejor que nadie, sino que requería información de lo que pasaba aguas arriba, lo que realmente le preocupaba. Como hubo esta información, el Consejo de Gobierno la canalizó a través de la Consejería nuestra, porque realmente, aunque no

tenemos competencia en materia de aguas, era lógico que fuese precisamente nuestra Consejería la que computara información, contrastara y, en definitiva, fuese suministrando esta información al Consejo de Gobierno.

Y me atrevería a decir que a raíz de los hechos, a lo largo de los dos días hubo 4 o 5 informaciones que yo considero fundamentales para el análisis de lo que pasó en relación con las averías esa noche. La primera información la obtuvimos de la Confederación, donde efectivamente se nos confirmó que las avenidas eran provenientes de la Rambla del Judío y de la Rambla del Moro, y se nos dieron unos caudales estimativos, informándonos de que, según sus previsiones, aquello pasaría por el río, quizá medio cauce del Segura, y posiblemente pasara nada más.

Esto nos empezó a preocupar porque desde esa primera información nosotros detectamos que quizá o no se conocía o no se había valorado bien la situación de la capacidad del desagüe del río. También nos preocupó el tema cuando se nos informaba que realmente el fuerte de las avenidas de la Rambla de Judío y del Moro prácticamente había pasado. Eso contrastaba fehacientemente con la información que puntualmente a nosotros nos mandaban. En un momento determinado pasó incluso así, llamaron de Hidroeléctrica y decían que seguía subiendo la rambla del Judío, seguía creciendo, quiero decir.

La segunda información que obtuvimos, también de la Confederación Hidrográfica del Segura, hacía referencia a que se había empezado para evitar la culminación de la capacidad de embalse de Camarillas, un desagüe de unos 83 metros cúbicos por segundo, previo a la culminación del embalse de Camarillas; y aunque ese agua que pasaba por Camarillas había subido, hubo un momento en donde prácticamente lo que entraba en Camarillas proveniente de la Rambla de Tebas, en la zona de Tobarra, donde realmente se produjeron las lluvias fuertes, prácticamente lo que entraba, salía. Este punto, a mí se me informó que era de unos 2.000 metros cúbicos por segundo; la punta esa posterior, no la máxima que recibió Camarillas que fue si mal no recuerdo de unos 750 metros cúbicos por segundo, se hacía al nivel del embalse de Camarillas. Sin embargo, posteriormente al estar el agua del embalse como si dijéramos a tope, hubo que soltar la misma agua que se apercibió; realmente esta situación nos preocupó bastante, porque a pesar de las previsiones, ya que se creía que no iban a juntar una avenida con otra, lo que nosotros veníamos observando y por las noticias que teníamos mostraba otro cariz y por desgracia, los hechos así en parte lo demostraron; la poca capacidad de desagüe del río, nos hacía pensar que si se juntaban en parte las dos avenidas lo íbamos a pasar francamente mal; este fue el segundo punto de información que se manejó en la primera noche del 19 de octubre. Ante lo que nosotros consideramos que podría ser el verdadero problema de la situación, que

era la llegada de esta segunda avenida proveniente de lo que no había podido laminar Camarillas, montamos un dispositivo de información para el día siguiente, en el cual con personal nuestro con cotas de diferencia determinada, como podían ser taller de puentes, por ejemplo, se nos venían informando con períodos de alrededor de media hora, de lo que sucedía en los niveles del río, con el fin, que era nuestra pretensión, de disponer de la máxima información; información que vuelvo a insistir nos era requerida, tanto a nivel institucional, los ayuntamientos no cesaron de llamar, como incluso a nivel ciudadano.

Me van a permitir a nivel, aunque sea simplemente de anécdota, que recuerde una llamada de una compañía de seguros que tenía en un sótano de la calle Cartagena un almacén de libros, y estaban preocupados por lo que pasaba o lo que podía pasar por detrás porque hasta ahora podía haber aguantado aquella, pero el daño que podía causar podía ser bastante grande. Insisto que a la vista de esta demanda de información, montamos nuestros propios servicios de información para el segundo día; detectamos realmente por la mañana, por información no directa sino indirecta, del propio Ayuntamiento de Calasparra, la subida de la punta de Camarillas, y esto se produjo prácticamente al mediodía sobre las 12 de la mañana, (en Calasparra el nivel del agua llegó hasta la zona o camino del Esparragal, que fue la punta máxima). Lugo observamos, que aguas abajo, se iba produciendo un efecto de laminación, un efecto de estabilización de las cotas del río producido por lo que luego nos enteramos que era que se estaba usando a tope la capacidad de regulación del azud de Ojos; evidentemente cuando esto pasó ya nos tranquilizamos en parte, a pesar de que seguíamos observando con medidas continuas cada media hora, como el nivel del río aquí en Murcia seguía subiendo y subiendo, además con una curva que yo me atrevería a decir que era constante; si se observa, y algunos compañeros vieron las gráficas que sacamos esa noche se observará como era continua la subida del nivel del río, tomando como índice la escala que teníamos en frente justo del Consejo Regional, hasta aproximadamente me parece que fueron las ocho y pico o las 9 de la noche, no sé el número exacto de estos datos se produjo un descenso y pensamos que a causa de las roturas que se habían producido en la zona de arriba.

Yo creo que con esto si no se me olvida nada, termino. Sí, otra información que nos preocupó al principio: que en la segunda noche nos avisó, que desde Ceutí las aguas subían unos 20 ó 30 centímetros y nosotros dijimos que aquello no era problema; después nos volvieron a llamar y decían que subía medio metro aproximadamente. Llamamos a la Confederación se nos dijo que efectivamente se estaban laminando del orden de los cuarenta metros cúbicos por segundo, se estaban soltando en ese momento por la Sur de Ojós y se estaban derivando 20 hacia el. Pantano de Santomera, en el

canal de la margen izquierda. El tema visto así no nos preocupó, pero automáticamente a la media hora, nos volvieron a llamar de Ceutí y nos dijeron que había subido otro medio metro más en media hora y que el río empezaba a desbordarse por la misma zona que se había desbordado en la noche anterior; volvimos a llamar a la Confederación y no hablamos con la misma persona; y esta segunda persona con la que hablamos nos dijo que no pasaba nada, que no sabían nada, que no se estaban laminando, es decir, que la información que a mí me habían dado la desmintieron rotundamente. Creo que no se me olvida nada más; si acaso, en el transcurso del debate hay alguna información que se pueda dar, y se puede ampliar para satisfacer el interés que haya en algún momento determinado, si se quisiera recabar más información de aquellas dos noches. Quizá sea un poco lo que trascienda en el fondo de todo esto, el por qué nosotros actuamos así, es, que yo noté aquella noche, por un lado, lo que me atrevería a definir como ansia de información de la gente, la gente estaba muy preocupada y llamaba requiriendo información; llamaban a todos los niveles institucionales, a nivel particular; a todos los niveles la gente quería saber lo que pasaba; yo, en relación con la información que me mandaban y realmente la información que nosotros obteníamos con los medios de comunicación, podríamos decir por los canales oficiales, pienso que se satisfacían en ese momento en absoluto las demandas de información. Nosotros nos pasamos toda la primera noche en, que no pasaba nada, que no pasaba nada, nada y que el agua venía muy fuerte pero que prácticamente aquello no era nada, so pena que empeorara la situación; yo quizá en este aspecto de la información, esa noche se nos obligó al Consejo, a estar más atentos y buscar información, porque no se producía por los canales que se tenían que haber producido. Esto me atrevería a definirlo como el aspecto esencial, al menos desde el punto de vista de la Consejería nuestra; en aquel momento no teníamos otras cosas que hacer como más importantes.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

Cedo la palabra a la Sra. Josefa Callejo.

SRA. JOSEFA CALLEJO

Sr. Presidente, Señorías, cuando esta Consejería, fue requerida por el Presidente de la Comunidad Autónoma a las 7'30 de la tarde del día 20 de octubre dados los graves acontecimientos que se preveían y que ya estábamos viendo, tomó una serie de medidas que consideró que eran de su responsabilidad. Yo podría valorarlas en tres capítulos: uno sería la información de los daños, otro sería la cuantificación de los daños, y otro las medidas que nosotros considerábamos que se deberían de poner en práctica. Tengo que decir aquí, a esta

Asamblea, que en ningún momento esta Consejería de Agricultura fue requerida para ningún tipo de información por la Delegación de Gobierno; en las primeras horas de esa noche empezábamos a recibir información de los municipios, y la primera cuestión que nos planteamos por las informaciones que teníamos, es que podría haber personas que se quedaran sin hogar e incluso personas de otras regiones. Habilitamos las tres Escuelas de Capacitación Agraria para que pudieran estar dispuestas en la eventualidad de que algunas personas pudieran pernoctar allí quedan dispuestas a las 10 de la noche las tres escuelas dependientes de esta Consejería: Inmediatamente después, se dieron las órdenes oportunas al Servicio de Extensión Agraria, para que in situ, fueran recogiendo en las zonas que efectivamente se podía entrar y en algunas tengo que reconocer aquí que se entró con peligro para alguno de los funcionarios, a los afectados; estos datos, que se iban recogiendo, se iban pasando a la Consejería de Agricultura donde se había reunido a los jefes de todos los servicios dependientes de la misma y se iban cuantificando tanto en superficie, como en daños de infraestructura, y a la vez en pérdidas que podía haber, tanto en cosechas como en infraestructura agraria y en animales.

La Consejería realizó a través de los servicios técnicos propios de ella una visita a la zona de aguas arriba, la zona de Molina. A través de los Alcaldes con los agentes de Extensión Agraria, y hay que decir que en los sitios en que no teníamos agentes de Extensión Agraria nos dirigimos a las Cámaras Agrarias para que nos pudieran pasar la información, que en aquellos momentos ellos tuvieran; una vez realizadas estas visitas a través de los servicios de la propia Consejería cuantificamos en extensión por cultivo y especial animales, en superficie, en tahúllas o en hectáreas, el porcentaje afectado en el valor de las pérdidas, esto referido digamos a cultivos y a ganadería; mientras que otros datos que nos iban llegando posteriormente en el transcurso de estos dos días se referían a la infraestructura agraria y mejoras permanentes, siendo cuantificadas en una primera valoración, y posteriormente en otra, cuando teníamos prácticamente todos los datos suministrados, por los distintos funcionarios de la Consejería. Yo quiero manifestar aquí, porque creo que es de justicia, mi agradecimiento no solamente al personal de la propia Consejería, sino a todos los funcionarios que en algunos de los casos se pasaron 48 horas sin salir de los despachos, y algunas Agencias de Extensión Agraria que se dedicaron toda la noche a estar pasándonos datos de estos sucesos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. ¿Algún otro miembro del Gobierno quiere hacer uso de la palabra? Bien, pasamos entonces al debate: en primer lugar, el Grupo Parlamentario

Independiente si quiere hace uso de la palabra, dispone de hasta 15 minutos.

SR. YUFERA

Con la venia Sr., si procedimentalmente es apropiado, entendemos que sería útil, para la Cámara el conocer en este instante, con precisión y cierta claridad, si a juicio del Consejo de Gobierno en esta primera ocasión en que en Murcia acontece una situación catastrófica, con grandes peligros de que hubiese sido peor de lo que aconteció en realidad, se ha funcionado debidamente y ha habido coordinación, se ha dado una correlación adecuada y la importancia que merece por parte de la Administración Periférica y concretamente de la Delegación de Gobierno Central a la existencia de la Comunidad Autónoma, y muy especialmente y muy concretamente a la persona del Presidente de la Comunidad, que encarna la representación de Murcia. Nada más Sres.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias, el portavoz del grupo de UCD; podrá contestar el Gobierno o bien ahora, o bien después, una vez que hayan intervenido los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ

Sr. Presidente, Señorías, yo voy a señalar primero una cuestión también de procedimiento; es decir, a nosotros no nos ha llegado en absoluto ningún documento sobre en qué consiste este debate, no sólo no nos ha llegado sino que me consta, que la Mesa de la Asamblea que recibió la solicitud de este debate dijo que sí, y solicitó al Consejo de Gobierno que mandase un documento en el que explicase cuales eran los términos del debate. No se puede ir a una Asamblea a plantear un debate como éste, que parece que se ha tomado en serio; supongo que no se trata sólo, de que los miembros del Consejo de Gobierno den cuenta aquí de las acciones obligadas que en función de su competencia hicieran aquella noche, sino de otros planteamientos que debe tener el Consejo de Gobierno. A veces, al menos por las declaraciones públicas, se ha visto que hay otras cuestiones. Como el Grupo nuestro no conoce cuál es ese planteamiento. Yo rogaría al Sr. Presidente de la Cámara, sin pérdida del turno que corresponde, que requiera al Consejo de Gobierno a que, aparte de decirnos lo bien que lo hicieron, hay algunos que dicen que lo hicieron a satisfacción, aparte de decirnos lo bien que lo hicieron, que nos digan qué es lo que se pretende con este debate. Si lo que se pretende solamente es ilustrar a los Sres. Consejeros con esa versión que nos acaban de dar los Consejeros con Cartera, Por tanto, le pediría al Sr. Presidente, en uso de las atribuciones que supongo que tiene como director de este debate, solicitase del

Consejo de Gobierno que especifique a dónde nos lleva este debate y qué es lo que se pretende con él, antes de que nosotros podamos contestar.

SR. PRESIDENTE

En efecto, hay una comunicación a la Asamblea Regional, que la tenemos en este momento aquí, lo que pasa es que se están haciendo fotocopias para ser distribuidas a todos los miembros de la Cámara.

SR. EGEA IBÁÑEZ

¿Me dice que tiene ahora mismo una comunicación?, ¿en este momento?

SR. PRESIDENTE

No exactamente en este momento, sino una hora antes de comenzar; lo que pasa es que no se han hecho las fotocopias, y se van a distribuir ahora.

SR. EGEA IBÁÑEZ

Yo pediría que tuviéramos ahora un receso; que nos den las fotocopias, nos las podamos saber, y después entremos en el debate, porque no creará Sr. Presidente, que con lo que nos han dicho aquí vamos a producir nosotros un debate, porque no tenemos nada que decir de lo que acaban de decir los señores Consejeros. Que nos diga el Consejo de Gobierno qué es lo que pretende con la reunión de esta tarde.

SR. PRESIDENTE

Yo lo único que le puedo indicar es que usted tiene derecho a hacer uso de la palabra, y en su caso puede renunciar o utilizarla, y si no, tendremos que dar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. García Otazo.

SR. GARCÍA DE OTAZO

Bueno, como todos sabemos, con la venia, los debates son comunicación previa, o sin comunicación previa, porque nos regulamos por el Reglamento del Congreso de los Diputados; el Gobierno, hasta ahora en funciones, ha hecho debate sin comunicación previa, posteriormente se da una pausa o un intervalo, donde realmente se reúne la Mesa y entonces se hace una resolución que habrá que votar en su caso, pero no es preceptiva la comunicación previa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias; tiene la palabra el Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ

A mí me parece que las interpretaciones que haga cualquier miembro de esta Cámara, en este caso el Consejero de Economía son buenas, pero yo me atengo a la que hizo la Mesa y la Mesa requirió al Consejo de Gobierno, me consta por nuestro representante, para que hiciera explícito cuál era la comunicación o el contenido del debate; cuando se habla de la transparencia de las Instituciones y de todo eso, no veo el inconveniente que puede tener el Consejo de Gobierno, en decir qué es lo que pretende y alguien no lo ha dicho todavía; yo creo que la intervención descriptiva de los hechos que han producido la serie de Consejeros que han intervenido no nos lleva a qué es lo que se pretende con el debate, sólo a definir los hechos de aquella noche; nosotros estamos agradecidos de que esa comunicación se nos haya hecho, tenemos información que no teníamos, pero no vemos el tema.

SR. PRESIDENTE

Un momento Sr. Egea, quiero decirle que en el artículo 197 se indica que «terminado el debate se abrirá un plazo de 30 minutos, en el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar ante la Mesa propuestas de resolución; la Mesa admitirá las propuestas que sean congruentes de acuerdo con las materias objeto del debate», es decir, se puede perfectamente continuar el debate y después se suspende la reunión durante 30 minutos, y es entonces cuando se presentan esas propuestas de resolución. Vuelvo a insistir en si quiere hacer uso de la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ

Yo estoy solicitando si hay alguna intervención por parte del Consejo de Gobierno, aparte de las proposiciones que en el momento procesal quería hacer, si hay alguna intervención más que nos ilustre a los que estamos aquí sobre la intencionalidad de plantear este debate en la Asamblea, que es una intencionalidad que no vemos, porque no vemos más que una dación de cuentas de unos hechos que han ocurrido, uno de los cuales conocemos por otras versiones, y otro de los cuales no hemos conocido hasta este momento. No veo el interés político del planteamiento que hace el Consejo de Gobierno y entonces, la verdad es que estamos no queriendo perder nuestra intervención, pero sin saber qué es lo que podemos hacer con esa intervención.

SR. GARCÍA DE OTAZO

Sr. Presidente el motivo fundamental y con la venia de su Señoría, es el reconducir aquí a esta Cámara, que es sitio donde hay que manifestar las discrepancias entre los Grupos Políticos, lo que el portavoz de UCD hace a nivel de prensa; entonces esperamos que manifieste esas

relaciones, esas explicaciones que hacía a nivel de prensa, a nivel de Cámara Política.

SR. PRESIDENTE

¡Por favor!

SR. EGEA IBÁÑEZ

Yo no sé, Sr. Presidente si este debate ya no va por los cauces adecuados, porque me parece que el señor Consejero está utilizando unos turnos que no son suyos.

SR. PRESIDENTE

Al Sr. Consejero se le había autorizado esto.

SR. EGEA IBÁÑEZ

Perdón por las alusiones, pero quiero decirle dos cosas; 1º, que distinga la libertad de prensa de la libertad política, porque si no el Sr. Consejero en el mundo en el que vive, ¡que distinga la libertad de prensa de la libertad política! y que yo no he convocado este Pleno; yo no he dicho que haya que venir aquí, que lo podía haber hecho, la interpelación la podíamos haber hecho nosotros. Yo he hecho una interpelación en la prensa como cualquier ciudadano y ,además podía haber hecho una interpelación al Sr. Presidente, o al Consejo de Gobierno; pero no es eso, es el Consejo de Gobierno quien ha venido a decir que quería un debate, pues que lo explique.

SR. PRESIDENTE

Por favor, ceda la palabra y enseguida continuaremos con el curso del debate. Tiene la palabra el Sr. Plana.

SR. PLANA

En una primera intervención del Consejo, a través de mí, se ha dado cuenta, de que el Consejo había acordado el 23 de octubre a las 16'30, establecer un plan de emergencia cuya necesidad a nadie se oculta; solicitar una entrevista urgente con el Ministro de Obras Públicas para urgir la puesta en marcha del plan de defensa contra la avenida en la cuenca del Segura y manifestarle lo que a nuestro juicio es una cosa prioritaria de dicho plan: pedir que el Consejo esté presente en los órganos que gestionen la distribución de las ayudas en las zonas afectadas, e iniciar la tramitación de un crédito extraordinario de hasta 100.000.000 Ptas., para paliar los daños en las zonas afectadas decidiendo además la función delegada del Consejo para la gestión unitaria de estas ayudas; y finalmente, Sr. Presidente, en uso de sus atribuciones había pedido la celebración de un debate en la Asamblea con la finalidad de que a este asunto se le dé

suficientemente publicidad para que se conozca cual ha sido la actuación del Consejo de Gobierno. Por eso se realizó la petición de este debate, y el Consejo pide que continúe el mismo.

SR. PRESIDENTE

De acuerdo; se continúa el debate, ¿Si quiere hacer uso de la palabra, Sr. Egea?

SR. EGEA IBÁÑEZ

Bueno, yo insisto Sr. Presidente y Señorías, que cuando se quiere claridad, lo que hay que hacer es tener claridad; de las tres cuestiones que ha planteado el interviniente Sr. Plana, ha dicho que efectivamente se iba a dar cuenta de las actuaciones de aquella noche y esa cuenta la han dado los Consejeros; y que se iba a hacer un análisis de las causas y una proposición de soluciones que yo echo de menos. Supongo que no están esperando el Consejo de Gobierno a presentar un papel con una proposición ya hecha sino que somete sus criterios a debate, porque si no, estaríamos dando la imagen, de que aquí estamos discutiendo una cosa, cuando no la estamos discutiendo, pues hay un papel ya hecho para la proposición; supongo que los dos elementos, o sea, las causas de la inundaciones, las causas y las proposiciones de defensa de esas inundaciones, que creo que hay que hacer por parte de la Administración Regional, por parte de la Administración Central, son motivo de este debate; yo echo de menos esas dos partes, de la proposición que se ha hecho por el representante del Consejo de Gobierno ¿por qué no las hace? Lo que digo a la Presidencia, es que no puedo contestar; sencillamente nuestro grupo no quiere contestar a una exposición descriptiva de los hechos de aquella noche, sin saber exactamente a qué se atribuyen, cuáles son las causas que el Consejo de Gobierno atribuye a las inundaciones y cuáles son las proposiciones respecto a las soluciones que podía haber. Por lo tanto lo que estoy es tratando de que el debate llegue hasta el último momento, y que podamos pronunciarnos con un conocimiento pleno de qué es lo que se quiere. Eso es lo que estoy haciendo, Presidente, yo creo que la cosa es bastante razonable y no entiendo por qué no se hace.

SR. PRESIDENTE

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Mira.

SR. MIRA LACAL

Sr. Presidente, en nombre del Grupo Socialista quiero manifestar aquí, la satisfacción, y el reconocimiento al Consejo de Gobierno por haber solicitado este debate trayendo a la Asamblea un tema que creemos que es importante para la Región; con este gesto, entender-

nos que se reconoce la representabilidad que esta Cámara tiene para la región de Murcia, y a la vez la voluntad del Ejecutivo de dar cuenta ante la misma de su actuación en un asunto que creemos de vital importancia para nuestra Región, el informe que se ha leído aquí y que se ha escuchado, por los miembros que han intervenido del Gobierno, creo que desprende cuál ha sido 1 actuación de cada uno de los Departamentos, que ha cubierto aspectos tan importantes como el de tomar las medidas necesarias a tiempo para restablecer la información, a través de las emisoras y de asegurar el abastecimiento de energía a hospitales, el establecer canales de información permanente, habilitar todos los medios disponibles que tenía la Comunidad Autónoma dentro de sus competencias, Parque Móvil, carreteras, acondicionar locales para recoger refugiados, medidas para asegurar el control de la potabilidad del agua, de la inhumación de los cadáveres animales, de la rápida visita a los lugares afectados y la evaluación de los daños que se han producido, etc. Todo esto nos pone en antecedente de que el Consejo de Gobierno en el marco de sus competencias, ha tenido una actuación, tendríamos que decir importante y eficaz; por otro lado, también hay que tener presente, lo que ya el Diputado Yúfera planteaba en su intervención escueta a modo de pregunta, en la que decía si en esta ocasión primera desde que se constituyó la Comunidad Autónoma en la que se han producido estas inundaciones, ¿Cuál ha sido el canal de comunicación? ¿cuál ha sido la coordinación dentro de los diversos organismos que tienen competencias en distintas materias? ¿y qué eficacia ha habido en esa conexión? Esa pregunta creo que nos podía servir de referencia, más que para criticar o para poner en tela de juicio determinadas actuaciones para que saquemos el aprendizaje oportuno, porque las causas que han originado estas inundaciones en nuestra Región, creo que no son desconocidas a pesar de que aquí, por el grupo de UCD parece ser que se reclama el por qué se ha producido esto, que es algo que el Consejo de Gobierno debería informar.

Entendemos que esta situación que se ha producido en la Región de Murcia con estas inundaciones no es fruto de una gran catástrofe, no es fruto de una situación anómala que podíamos comparar por ejemplo con Valencia, donde una lluvia como la que cayó, desde luego no es cosa de todos los días; y sí es una situación que se puede permanentemente dar en el caso de que se vuelvan a repetir unas lluvias como las que se han producido, pasado mañana se pueden volver a producir, caso de que no se pongan los remedios. Hay un plan que ya data del año 1973, en el que se apuntan todas las posibles soluciones desde la construcción de algunos embalses hasta la canalización de algunas zonas del río, etc. Creo que este plan, por viejo, es conocido por todos, así como que las causas de esta inundación última son las mismas que pueden ser las de otra que se produzca u otras que ya se han producido; por tanto el problema aquí, parece ser que se centra en el hecho de que produ-

ciéndose los hechos, ha habido que actuar inmediatamente y poner en marcha unos mecanismos. Y este debate, el haber traído esto aquí, y al principio decía que me satisface el gesto del Gobierno el haber traído a la Asamblea el debate, nos tiene que servir para poner de manifiesto dónde se han producido las deficiencias, por qué se han producido estas deficiencias, y que nos sirva de aprendizaje, ya digo, no se trata de hacer ningún tipo de crítica a determinadas instituciones sino de aprendizaje porque la situación no se ha solucionado, porque la situación debe solucionarse y entre tanto se soluciona o no se soluciona, cualquier emergencia puede volver a producirse, y hay que estar atentos a que no vuelvan a ocurrir estas cosas.

Por otro lado, yo si quisiera hacer una serie de preguntas ampliando lo que antes mencionaba el Sr. Yúfera: si el nivel de conexión con los Ayuntamientos ha sido o no ha sido eficaz; si el nivel de conexión con la Delegación del Gobierno ha sido o no ha sido eficaz; tanto la conexión como la coordinación, y con otra serie de Organismos como pueden ser la Confederación Hidrográfica, la Comisaría de Aguas, Hidroeléctrica, etc... ¿Todo esto ha sido o no ha sido eficaz? para detectar dónde se han producido los cortacircuitos para que se puedan solucionar.

Por otro lado yo he estado escuchando atentamente la serie de medidas que el Gobierno adoptó en esta reunión de urgencia, el día 23; medidas que desde nuestro Grupo apoyamos y además que nos satisfacen y que exigimos, yo creo que esta es la hora también de exigir, que se pongan en marcha. No vale hacer una declaración de intenciones, no es suficiente con eso, sino que hay que llevar hasta las últimas consecuencias las medidas que se han adoptado, la serie de acuerdos o lo que se haya podido hacer; es necesario que se pongan en marcha, y es necesario también creemos, que se controlen tal como una de las peticiones que hemos oído del Gobierno, este canalizar ayudas, y ello se dé a través de un solo Organismo o una sola Comisión, o como quiera que se llame, que no origine el peregrinar de los afectados por una ventanilla de un Departamento Ministerial o por otra ventanilla de una Consejería, o por una ventanilla de no sé qué Organismo; este es el sustento más grande que le podemos dar a los afectados: el canalizar y que sepan dónde tienen que acudir, para tramitar sus ayudas y que estas sean lo más prontas posibles. Por otro lado, pedir a la vez que se haga un control de esas ayudas, y que las ayudas vayan realmente a quien tienen que ir, pues aquí cabe también el refrán de que «a río revuelto ganancia de pescadores» y que se pongan los medios suficientes para que esto, al menos en esta ocasión no se produzca.

Por otro lado también me queda el decir, que hemos tenido una experiencia y como primera desagradable por el asunto en que se ha desenvuelto, pero cabe también la

satisfacción de que las Instituciones de la Comunidad Autónoma en esta etapa en que nos estamos moviendo, han servido de respuesta inmediata a los problemas, y entendemos que este es el camino, y por tanto yo diría que a eso hay que llegar; quiero decir que si la Comunidad Autónoma está en estos momentos a un nivel de competencias y a un nivel de transferencias todavía menguado, es de presumir que ante esta nueva situación que se ha producido podamos completar este nivel de competencias de la Comunidad Autónoma, y que realmente se tenga en cuenta cuál es el papel que deben cubrir las Comunidades Autónomas en concreto la Comunidad Autónoma de Murcia, y que desde luego no se produzca esa ignorancia de toda una serie de competencias y de una serie de servicios que desde la Comunidad se tienen y que me consta, que no han sido utilizados, porque algunos de los Consejeros en sus manifestaciones así lo dicen, en la profundidad que debieran haberlo sido.

Nada más.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. Tiene la palabra el Gobierno.

Sr. Parrilla tiene Ud. la palabra.

SR. PARRILLA CÁNOVAS

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, a petición del portavoz de UCD, hago saber aunque sea brevemente lo que el Gobierno considera, que son las causas por las cuales se han producido estas avenidas, y lo que entendemos como medidas que habría que adoptar. Nosotros durante este tiempo no nos hemos cansado de repetir que aun coincidiendo en el tiempo, lo que ha pasado, entendemos que no tiene nada que ver con lo que ha pasado en Valencia y en Alicante, referencia que ha recogido el portavoz del PSOE: Entendemos que no es así porque las precipitaciones que se han producido en Jumilla que son las que realmente han dado origen a las avenidas si tienen algo de excepcional, y es que se hayan producido durante dos días seguidos, y: entre la suma de los dos días según los datos que nosotros tenemos aquí, se recogieron durante el día 19 de octubre 58 litros por metro cuadrado, y durante el día 20 de octubre 69 litros por metro cuadrado, datos proporcionados por el Centro Meteorológico. Posiblemente si dejamos jugar a los medios de la estadística, posiblemente en Jumilla no se vuelva a repetir esto, o quizás pase tiempo antes de que se vuelva a repetir, pero sí puede que aparezca en Pliego, o sí puede que aparezca en la zona de Lorca, y que el paretón no sea suficiente, y sí puede que suceda en la zona de Alhama, Librilla y alrededor, que vuelva a salir, ¿Qué es lo que le pasa a nuestra cuenca? A nuestra cuenca, a pesar de lo que yo decía el otro día, que alguien se atrevió a decir, de las informaciones que íbamos recogiendo que estaba regulada, no está regulada, los pantanos están en cabecera; una gota de agua que caiga

en Jumilla, su parte proporcional sale por Beniel; una gota de agua que caiga en Pliego, su parte proporcional sin nadie que la aguante sale por Beniel; una gota de agua que venga por la rambla de Algeciras, sin nadie que la aguante su parte proporcional sale por Beniel, estoy diciendo que sale por Beniel, pero es que luego llega a Beniel y no puede salir, porque no tiene capacidad el cauce para salir; esta situación ha sido denunciada a todos los niveles, incluso va en concreto, el inestable cauce de las zonas de las pedanías bajas, en el mes de marzo pasado, y por ahí hay documentos que dirigió nuestro Presidente al Presidente del Gobierno, con el fin de mostrarle su preocupación por el estado en que estaba el cauce. Tenemos la cuenca que con nada que llueva, no con un carácter de excepcionalidad suprema, por llamarlo de alguna manera, pues a nada que llueva un poco fuerte en cualquier sitio volvemos a tener esta situación. Esta situación se agrava por un hecho que estos días se ha constatado, que es que a nivel de explotación del propio río Segura, permítanme la expresión por que va a parecer muy dura, pero interesa que el río Segura, se desborde por la zona de Beniaján, Puente Tocinos, Raal, y otros. ¿Por qué interesa que el río se desborde?

Porque, sencillamente, se considera que los daños que se producirían en Orihuela son superiores, según dicen, a los daños que se producen en estas zonas. Es decir, que la situación actual es que esto es una zona perfectamente inundable por cualquier precipitación que se dé, por decirlo de alguna manera, fuera de lo normal de esta Región.

Este hecho está analizado desde hace muchísimo tiempo a raíz de las inundaciones de 1973, se puso en marcha un plan coordinado que imagino que todo el pueblo conoce, o puede conocer, que reflejaba por un lado unas actuaciones de reparación de los daños producidos en aquellos días, por otro lado, otras actuaciones en previsión, que dieron origen a un plan lo que se denomina Plan de Defensa contra las Avenidas del río Segura. Ha pasado el tiempo, estamos en el año 1982, y ni una sola de las obras contenidas en el Plan de Defensa contra las Avenidas del río Segura se han puesto en marcha, ¿Qué es lo que piensa al respecto el Consejo de Gobierno? El Consejo de Gobierno siendo consciente, que desde el primer momento se ha dicho, de la envergadura del plan de defensa contra las avenidas que su actuación total contempla si mal no recuerdo veintitantas o treinta y tantas actuaciones que evidentemente supongo que tienen un presupuesto muy grande, entiende que deben haber unas acciones prioritarias, que se deben y se pueden poner en marcha ya, ¿cuáles creemos que deben ser estas actuaciones? Primero, regular esas ramblas que no están reguladas, simplemente la existencia en la rambla del Judío, de la presa o el embalse que está contemplado en este plan de defensa, hubiese permitido casi dividir por cuatro el caudal máximo de avenida y

extender esa avenida posiblemente a lo largo de 4 ó 5 días, así hechos los cálculos muy deprisa.

Entonces, entendemos que 4 o 5 embalses es necesario hacer, y lo hemos manifestado públicamente: estos embalses serían los de la Rambla del Judío, la Rambla del Moro, el Embalse del Romeral, en la parte del Reguerón, y otro embalse que está previsto en el río Pliego; esto como actuación urgente para poder tener capacidad de maniobra frente a las avenidas; ahora mismo las avenidas no se pueden contener, no se pueden remediar; y luego lo que debe ser el gran objetivo, que es la canalización del río Segura que entendemos que si no de momento hasta Guardamar, sí reconocemos que en una primera fase habría que haber incluido lo que se suele llamar el desvío del río. Reivindicamos, efectivamente, que en una primera fase se ponga en marcha desde Orihuela el encauzamiento que hay que dar en Murcia. Nosotros añadimos que en tanto y cuanto este encauzamiento no se hace, se destinen unos presupuestos fijos anuales de conservación, para mantenimiento de ese tramo del río Segura, cosa que hoy no sucede; hoy hay que preparar un proyecto para cortar las cañas, ese proyecto se aprueba, se manda a Madrid, se aprueba o no, se le da el visto bueno o no, y tras 7 u 8 meses se puede empezar a cortar la primera caña; esto creemos que se puede evitar, teniendo un presupuesto fijo de conservación para ese trozo de cauce en tanto y cuanto no se da la solución que entendemos definitiva y que se debe poner en marcha ya, este encauzamiento. Esto creo que han sido, aunque brevemente, lo que nosotros entendemos que han sido las causas y el porqué de esta avenida, que insistimos, no consideramos totalmente excepcional sino que entendemos que era previsible e incluso tenemos datos al respecto de que ha venido denunciando con anterioridad la situación del cauce y de la cuenca; y estas son digamos de forma rápida, las medidas que el Consejo de Gobierno adoptó y, en su nombre así lo he dicho y entendemos que se deberían tomar con suma urgencia, y en tal sentido así fueron nuestros acuerdos, y así se lo comunicó al Presidente con motivo del Consejo de Ministros extraordinario que se celebró a raíz de estas circunstancias.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. Sr. Presidente D. Andrés Hernández Ros tiene la palabra.

SR. HERNÁNDEZ ROS

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, en primer lugar quisiera concretar ampliando en parte, la intervención de los miembros del Consejo de Gobierno, cual fue nuestra intención cuando decidimos, el sábado 23, al solicitar un debate a esta Asamblea, por considerar junto

con las resoluciones del Consejo de Gobierno de carácter extraordinario que adoptamos y después de conocer que se habían tomado una serie de medidas en un Consejo de Gobierno extraordinario, medidas que todavía en parte están difusas, cuando no yo diría demasiado confusas, como ahora tendrá ocasión de explicar, Que lo que ha sucedido entre los días 20 y 21 era una situación vital y creo que no es necesario profundizar en esta filosofía pues ya lo ha dicho el Sr. Consejero y además lo conocemos todos y segundo repetir que había sido una situación especialmente grave para centenares de vidas de murcianos. No por suerte, tenemos la costumbre de pasar por esos trances con cierta regularidad, lo cual hace que efectivamente la situación para tratar de objetivar al máximo, no sea una situación normal, porque evidentemente, una avenida no se produce cada año pero tampoco es una situación imprevisible; era una situación tan previsible como que en el año 1973 se hizo un estudio que realmente recoge las soluciones para evitar situaciones como las que vivimos los días 20 y 21. Lo importante, lo más importante en el marco de esta cámara, era poder tener una valoración global que hacer llegar a los ciudadanos de esta Región; entre otras razones, porque la posibilidad de este debate debería y debe reforzar nuestras Instituciones fundamentalmente en este momento Autonómicas, que como bien decía el Sr. Yúfera, están comenzando a andar y estamos tratando de funcionar con el mayor vigor, y por lo tanto con el mejor deseo de profundizar en nuestra propia perfección. Aparte de esto, nosotros teníamos obligación de explicar, pues le corresponde a esta Asamblea como Órgano de control del Ejecutivo y ante todo que esta Asamblea refrende, amplíe, o por otra parte, descarte las alternativas que nosotros planteamos como solución a los problemas que se habían creado, ¿cuáles son en definitiva? Las soluciones son bien simples: Hay que ayudar a los afectados y hay que tomar las medidas necesarias para que una situación como la de esa noche, no se vuelva a repetir; esas son en síntesis, la únicas medidas que nosotros planteamos. Evidentemente no creo que haya otras posibles a plantear; hoy nos encontramos ante las siguientes conclusiones, y creo que es bueno profundizar en las conclusiones, porque aparte de que nos pueda enseñar, también nos puede dar una medida, por lo menos bastante exacta y rigurosa, de la situación y del desarrollo en que nuestras instituciones se encuentran. Instituciones que en cualquier caso representan de una manera conjunta evidentemente y de una forma suprema, los intereses de la Región de Murcia.

En primer lugar, tengo que afirmar que a lo largo de ese tiempo nosotros pudimos comprobar una serie de fallos que ante una situación como esa, habría que evitar. Y ya hemos dicho cómo se planteó por el Consejero de Industria aquella noche, donde estuvimos casi hora y media sin fluido eléctrico y sin ninguna posibilidad de conectar con el exterior si no hubiera sido por las emisoras de radio que se oían de Madrid o de Barcelona;

aparte de esa conexión con emisoras de radio, nosotros nos encontramos que no teníamos ningún otro medio de comunicación; y no sólo no teníamos nosotros medios de comunicación, sino que los ciudadanos no tenían ningún medio de comunicación, los teléfonos estaban absolutamente bloqueados y nos encontramos ante todo, frente a una situación verdaderamente alarmante por la falta de información que en ese momento tenían todos los ciudadanos en todas las zonas afectadas. Primera cuestión que detectamos en aquel momento que evidentemente es Posible que haya que plantearse en una situación como esa. Hemos tenido ahora ocasión de decidir que hacía falta un plan de emergencia para la Región; plan de emergencia, que con independencia de cualquier otra cosa, nosotros tenemos intención de afrontar.

La segunda cuestión fue la conexión con los Ayuntamientos; yo creo que la conexión con los Ayuntamientos fue absolutamente perfecta. Los Ayuntamientos encontraron en todo momento nuestra presencia, nuestra colaboración, y nuestro deseo de realmente valorar con realismo la situación y en consecuencia, que hubiera visión lo más clara posible, de lo que podía acontecer.

Por otra parte ¿tenemos muchas relaciones con el conjunto de las Instituciones de la Administración Periférica? que el Sr. Yúfera ha preguntado al Consejo de Gobierno, nosotros lo primero que hicimos, concretamente yo, fue ofrecer al Delegado de Gobierno de la Comunidad Autónoma nuestros medios, nuestro personal y nuestra propia colaboración personal y como Consejo de Gobierno que se había reunido en ese momento. En más de una ocasión se nos dijo que no era necesario absolutamente nada, y reiteradamente, tanto por teléfono como personalmente, se presentaron tres Consejeros en la Delegación o Consejo de Comunidad Autónoma, fueron los Sres. Consejeros de Obras Públicas, Industria y de Hacienda, los tres en nombre del Consejo de Gobierno se presentaron no sólo a nivel telefónico sino personalmente. Quisimos hacer ese acto de presencia de ofrecimiento concreto a la Delegación del Gobierno por entender, por tener conciencia, de que eran los responsables de coordinar la situación y la actuación de las Instituciones. Nosotros sentirnos y esto es ya una valoración política del Consejo de Gobierno, sentimos no haber sido suficientemente tenidos en cuenta, en el sentido de que evidentemente muchas de las actuaciones que tuvimos que tomar lo hicimos individualmente, desde nuestra propia perspectiva, y desde luego, sin que se contara con nuestras posibilidades, que no solo eran posibilidades de tomar decisiones o de tomar conexiones con una serie de Instituciones y con el propio ciudadano, sino que estaban dentro de nuestras propias competencias que como bien han expresado los Consejeros están transferidas desde la Administración del Estado. Yo creo, y lo digo con absoluta abstracción de cualquier otra cosa, que por la Administración del Estado a la hora de entender una situación excepcional como la que se

planteó aquella noche, no hubo suficiente visión de la realidad de las Instituciones y se actuó, desde luego por lo menos con una carencia pasiva de nuestras posibilidades; no obstante nuestra presencia, nuestra colaboración y nuestro trabajo que ames han querido exponer los Consejeros por acuerdo del Consejo de Gobierno, está ahí, y siguieron y siguen siendo, no solo una perspectiva de la actuación concreta con la que seguimos trabajando, sino, y quiero expresarle con absoluta claridad, desde la perspectivas de nuestras propias competencia, como suprema representación de los ciudadanos de la Región de Murcia. Desde ese punto de vista, nosotros consideramos que las alternativas que presentamos a la resolución de esta Asamblea deben de ser aprobadas, en cualquier caso deben ser debatidas, o deben de ampararse en la medida que los Diputados y los Grupos parlamentarios así lo entiendan. Y ante todo yo quería hacer dos o tres reflexiones por la situación en que nos encontramos hoy: hoy nos encontramos en una situación que efectivamente puede volver a repetirse una avenida como la del otro día. Esperemos que no se produzca, pero evidentemente puede suceder; no es ni era esta situación algo imprevisible: lo habíamos venido diciendo; y ante todo, muchos ciudadanos de la huerta que son habitualmente los más afectados venían diciéndolo desde hacia bastantes meses; no era imprevisible unas inundaciones o por lo menos unas precipitaciones que, como ha expresado el Consejero de Obras Públicas, siempre llevan consigo una avenida o una inundación en la ribera del Segura; y nosotros habíamos tenido en ocasiones anteriores, la previsión de comunicar que esta situación se podría producir. No es nuestra intención en absoluto, tratar de criticar a ningún Gobierno concreto y menos en la situación en que nos encontramos. Lo que sí queremos decir, con absoluta claridad, es que es preciso establecer la serie de medidas que nos parecen imprescindibles, urgentes y necesarias, en un plan que se pueda desarrollar en un día como es el Plan de Defensa de Avenidas en la cuenca del Segura para garantizar, que la situación que se produjo hace unos días no vuelva a repetirse y nos preocupa también, y es un añadido que hemos podido comprobar en los dos últimos días y que por lo tanto no estaba en las resoluciones del Consejo de Gobierno, que en este momento las ayudas de fondo perdido que el Gobierno parece ser tenía planteadas, no lleguen. Nos preocupa y por eso y ante todo, teniendo en cuenta la situación que se podía plantear en algunos sectores de la Región, habíamos preparado y habíamos previsto como una de las opciones, aunque esto se haya de discutir el día que hablemos, que discutamos, que aprobemos los Presupuestos de la Comunidad de lo que queda de ejercicio, conceder un crédito extraordinario de 100 millones, para ejercer las actuaciones pertinentes que esta situación nos exige; nos parece que esencialmente estas son las preguntas y si hay más estamos dispuestos a contestarlas. Estas son nuestras inquietudes, estas son en definitiva, las conclusiones que nosotros queremos presentar con todo rigor y con toda

seriedad a esta Asamblea Legislativa, que hoy representa la Región de Murcia, que se encuentra tremendamente preocupada, más que agobiada por los hechos que han acontecido; tremendamente preocupada porque estos hechos se pueden repetir en cualquier instante, se pueden repetir en cualquier año, y en consecuencia la Asamblea Regional como suprema representación de la Región debe tomar las resoluciones necesarias para que los próximos Gobiernos, para que el próximo Gobierno, no deje de asumir su responsabilidad y para que esta Asamblea Regional y los próximos Consejos de Gobiernos que haya en la Comunidad Autónoma no dejen ni un solo instante de asumir su responsabilidad; por lo tanto no es solo un ataque a la negligencia del Gobierno que a nivel Central ha existido y que ha tenido todas las competencias, no es un ataque a pesar y no solo de nuestros recuerdos o de nuestros avisos de que esto podría ocurrir; pero ha habido preguntas y ha habido interpelaciones en las Cortes Generales a los diversos Ministros de Obras Públicas, y no es solo un aviso nuestro, no ha sido una casualidad, pero en este caso, Señorías, no es mi intención ni la del Consejo de Gobierno pretender hacer ningún ataque contra nadie. Nuestra intención como lo fue durante los acontecimientos que se produjeron durante estos días, es intentar que no vuelva a suceder, y es luchar con todos nuestros medios para que los damnificados los afectados sean indemnizados en la medida posible de sus daños, y reparen sin grave perjuicio para su futuro, los daños. Nos encontramos ante una situación también preocupante: muchos propietarios de tierras van a recibir dinero, van a recibir créditos, que no sabemos si todos serán utilizables con respecto a las pérdidas que hayan sido ocasionadas. Y nos preocupa que muchos agricultores, pequeños propietarios y no propietarios de tierras, no reciban ninguna ayuda ante una situación verdaderamente crítica como lo que se encuentran y que muchísimas decenas quizá centenas de casas que tan tremendamente se han afectado en la huerta no se reparen, y en consecuencia que los damnificados, los que más lo necesitan, no tengan ninguna ayuda; nos preocupa, y queremos dejar constancia de ello; y queremos también que se tomen las medidas necesarias para que ello no suceda. Por eso, entre las resoluciones del Consejo de Gobierno, está la de tomar parte en las comisiones de ayuda, que la Administración Central pretende o tenía intención de organizar, en colaboración en cualquier caso con los Ayuntamientos, que consideramos que son en éste momento las Instituciones básicas a través de las cuales se pueden controlar, se pueden gestionar y se pueden derivar, las necesarias medidas que en carácter de urgencia, de absoluta urgencia, entendemos que hoy hay que poner en marcha. Sres. Consejeros, perdón Sres. Diputados, Señorías, Sr. Presidente, estas son en definitiva las medias que nosotros pretendemos; los Sres. Consejeros, los miembros del Consejo de Gobierno han tenido ocasión de explicarlas, cada cual en su materia. Nosotros esperamos que sean aprobadas, esperamos que en aquellos matices que

puedan ser mejoradas así sean, y esperamos igualmente que esta Asamblea tome conciencia del compromiso que adquiere en este momento junto con el Consejo de Gobierno, que ha tenido la responsabilidad de estar actuando durante estos días en su misión ejecutiva y comparta con nosotros efectivamente la responsabilidad de que la Región de Murcia, por lo menos cuando surja su autonomía, cuando se constituya como Comunidad Autónoma, deje de una vez para siempre de tener que soportar las inclemencias del tiempo con actuaciones que son perfectamente previsibles y cuya cuantía, en cuanto a las obras a realizar, es asumible por una Administración Central que de verdad desea hacerlo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. Se sigue el curso del debate. Comenzamos de nuevo con el Sr. Yúfera, si acaso quiere hacer uso de la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ

Por favor, Sr. Presidente, yo creo que los grupos han terminado y según nos ha explicado antes el debate se generaliza en los Diputados.

SR. PRESIDENTE

Efectivamente, a partir de ahora pueden hablar por parte de los Grupos Parlamentarios aquello; que quieran pedir la palabra.

El Sr. Yufera tiene la palabra.

SR. YUFERA

Con la venia, agradecer a la Presidencia del Consejo el que como miembros de ésta Cámara podamos quedar enterados de aquello que meramente como radio-escuchas ya conocíamos. Y es que en aquella noche trágica de la posible inundación de Murcia, no hubo una correlación ni una suficiente atención por parte de la Delegación del Gobierno Central a la Comunidad Autónoma. Desde nuestro punto de vista, el oír a través de la radio como existe una especie de Junta de urgencia o de emergencia, algo derivado de esa Protección Civil, que evidentemente tiene normas anteriores a la existencia de la Comunidad Autónoma, pero que no se dio entrada a lo que racionalmente debe de operar, ante el hecho de existir y estar funcionando la Comunidad Autónoma. Creemos que fue lamentable y en este sentido la Cámara en su momento oportuno deberá tenerlo presente para instar lo que estime que corresponde.

Nada más.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. Sr. Yúfera. Por parte de UCD tiene la palabra el Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ

Sr. Presidente, Sres. Consejeros y Diputados. Ahora mismo parece que el debate, puede centrarse, a mi juicio, sobre las proposiciones que el Consejo venía a traer y sobre las preocupaciones que tenía, puesto que es él, el que ha planteado este debate. Yo voy a hacer la primera intervención en resolución a un punto, porque ha hablado de confusionismo aquella noche, y yo también he hablado en la prensa y antes se ha aludido. El confusionismo se produce por todo aquel que se introduce en un momento determinado en los medios de comunicación a dar informaciones que no son precisas y que no tiene medios suficientes para comprobarlas. Yo a la mañana siguiente, intervine en todo esto, como otras personas que han estado aquí, como Concejal del Ayuntamiento de Murcia, y le puede a Uds. decir que la confusión se produjo porque efectivamente no había una debida coordinación entre la Protección Civil, el Ayuntamiento de Murcia y la Comunidad Autónoma que era un huésped que en aquel momento se presentó y lo digo tranquilamente porque creo, -no sé para las personas que hay aquí-, que no es dudoso mi planteamiento como autonomista y como regionalista y no lo va a ser ni ahora ni en el futuro; lo que pasa es que hay determinados momentos y creo que el Estado eso lo va a mantener siempre, que cuando se produce una situación de catástrofe, se delega en una persona concreta y este es el Jefe de Protección Civil, luego, cámbiense las leyes si se quiere que se delegue en el Presidente de la Comunidad Autónoma. A mí me pareció, me pareció y puedo constatarlo en el Ayuntamiento de Murcia, que aunque ha dicho aquí el Presidente que hubo una magnífica relación, me consta que hubo dificultades en un momento determinado en la relación entre la Jefatura de Protección Civil y el Ayuntamiento que se subsanaron, y algunas personas de las que han estado y están en esta Cámara intervinieron en ello, y si esas posibilidades no se cumplieron con respecto a la Comunidad Autónoma, entonces yo siento que los mensajeros que en ese momento pudieron intervenir, ha dicho el Presidente que fueron, no tuvieron la misma fortuna; lo que sí que me consta es que el Ayuntamiento de Murcia, estaba quejoso de las intervenciones esporádicas en la radio de la Comunidad Autónoma con falta de datos sobre los hechos que se estaban produciendo; porque quien tenía los datos, insisto, con independencia de que haya un librero que ande preocupado por sus libros, quien tenía los datos sobre los daños que se iban a producir, que eran los que se debían de prevenir, no los que se habían producido, sino los que se podían producir aquella noche, era quien conocía cuáles eran las cuantías de las avenidas y cómo discurría; porque además Sr. Parrilla Ud. que es una persona informada no puede decir que eso se consigue poniendo una serie de observadores a lo

largo del río, porque cada vez que se rompen un montón de cañas, sube, y cada vez se abre un portillo bajo, y eso no dice nada en el conjunto del asunto de las avenidas, sube 40 centímetros y baja, pero todo el mundo lo sabe, lo saben los huertanos y lo saben también los ingenieros de caminos; de manera que yo creo, que eso no es una cosa, que sirva para nada; quien tenía la información, yo no digo que la haya utilizado a satisfacción, pero quien tenía la información, era la Confederación Hidrográfica del Segura, porque efectivamente es a quien corresponde y tiene los medios. Otra cosa es que Ud. me diga que no sabía exactamente cual era la capacidad que tiene el cauce del río en todos los sitios y por tanto las previsibles roturas, y que coinciden con el análisis del Consejero de Obras Públicas, en que al final el río sube mucho, pero no en esta ocasión, sino en todas, y en las que va a seguir subiendo, porque, yo no sé si el Consejo de Gobierno va a conseguir regular todas las ramblas, lo que no estoy muy seguro es que regule la Providencia, porque la Providencia es imprecisa no acaba de hacer las cosas a gusto de todos. Y eso va a ser difícil que ustedes lo regulen; porque claro, aquél día que ha dicho el Sr. Parrilla que llovió poco, llovió ciento y pico milímetros en María, en la sierra de María, y cientos y pico milímetros, si hubiera durado dos horas, como pasó en el año 1.973, pues se hubiera salido el Guadalentín y el Reguerón, y entonces hubiera estado regulada toda la cuenca, que es una cuestión que se le va a plantear al Gobierno de esta país, que regule la cuenca en tiempo y modo suficiente, que la regule además, no con el procedimiento de las Obras Públicas, porque eso no sirve tampoco, porque esas Obras Públicas al final se aterran, (un pequeño pantano en una rambla como la del Duero se aterra en muy poco tiempo) ya que Ud. Sr. Parrilla sabe que el pantano de Puentes no sirvió para nada, porque está cegado desde el año 1.973, y saltó el agua un metro por encima, lo que pasa es que eso era un plan hidrológico forestal, y la Diputación entre otras cosas, el Consejo Preautonómico ha tenido Consejeros de Gobierno, Consejeros de esa Permanente, de Obras Públicas, que no han seguido ni se han informado en absoluto de que pasaba con ese Plan; y según el Reglamento del Consejo, ese Consejero de Obras Públicas debería haber pedido a la Confederación Hidrográfica lo que estaba pasando con el Plan. ¿Por qué no se ponía en marcha? yo no conozco ninguna comunicación de ese tipo, ninguna moción pública y hasta la carta que el Sr. Presidente hace al Ministro de Obras Públicas sólo dice que hay cañas en el río, que es una cosa que ven las personas que pasan alrededor del río, pero no dice el porqué no se está haciendo el Plan y porqué no se lleva adelante la información pública: no dice nada de eso, se acuerda del Plan ahora. No he visto ni que el Presidente ni que el Consejero o los distintos Consejeros del Partido Socialista que ha habido, se hayan preocupado del Plan de inundaciones a lo largo del tiempo que he estado en el Consejo, como Consejeros por lo tanto creo que esa deficiencia que es real, que debe aceptarse por la Administración,

que es quien tiene que aceptarla.

Sr. Parrilla, si hubiera llovido encima del Talave, en vez de tener 17 millones de metros cúbicos para embalsar como se tuvo, hubiera habido 70, y eso no es previsible, no se puede hacer un pantano cada 20 kilómetros. Entonces yo creo, que la cuenca del Segura está bien regulada, eso no quiere decir que está bien protegida de las inundaciones; yo estoy convencido de que no está bien protegida, y que un Plan como éste se debió poner en marcha a partir de 1.973, y que nosotros debimos de estar preocupados de que ese Plan no se pusiera en marcha, y ahora habrá que exigírselo a este Consejo de Gobierno y al próximo. Pero no se diga que la regulación de la Rambla del Judío o de la Rambla del Moro en esta ocasión, hubiera supuesto que no estuviera regulado el pantano de Trienio, el otro, el otro o el otro. Ha citado el Sr. Consejero, efectivamente, unas posibilidades de inundación enormes, que las hay, y las hay porque por debajo de los pantanos que se hicieron, como sabe muy bien el Consejero, para regularlo, lo que pasa que al final se están aprovechando para regar, pero que la intención fue prevenir las inundaciones y no eran tan tontos los que en aquel momento lo regularon, lo que pasa es que regularon los sitios que efectivamente era grave, el Fuensanta y el Cenajo son reguladores y están hechos en los sitios graves, y están hechos los pantanos desde el siglo XIX, pues están hechos con esa intención; y los dos pantanos que hay hechos en la cuenca de Lorca están hechos para regular eso. Yo lo que les quiero decir, es que si Uds. dicen que esto es normal, que es lo que pasa cuando hay lluvias normales en Murcia, que hay inundaciones, yo les digo que no, que es lo que pasa cuando hay lluvias torrenciales. El hecho de si son muy torrenciales o no, exageradas o no exageradas, quiero decirles que eso realmente no es fácil de medir, lo que sí es posible es que en cualquier caso, cuando se produzcan lluvias de esa intensidad, puede haber inundaciones, y porque puede haberlas a mí me parece muy bien que las luchas de las civilizaciones y las culturas contra la naturaleza, que es cosa a la que estamos asistiendo desde hace 2.000 años. Por lo tanto esto es subsanable, pero no es subsanable al cien por cien, no se rasgaron Uds. las vestiduras porque llueve mucho, porque además éste ha sido un gran beneficio mucho mayor que los daños; con independencia de los daños que se hayan podido producir y sus riesgos, los beneficios para el secano de Murcia han sido muchísimo mayores que los destrozos que se han producido en la huerta, lamentables efectivamente. Lamentables cuando son a unas personas o a un grupo.

Y respecto a la vigilancia, yo sí quiero decirles que el Ayuntamiento de Murcia, la Junta de Hacendados y los propios huertanos, como ha reconocido en parte el Sr. Presidente, saben sobre las inundaciones de Murcia porque son habituales, porque en el mundo en el que viven saben muchísimo y lo único que hay que hacer es ayudarles en ese momento. A mí me parecen muy bien

todas las medidas, las medidas que han tomado los señores consejeros en el día sobre la electricidad, sobre la alimentación, sobre los problemas sanitarios, etc...

Pero en eso la Comunidad Autónoma, insisto, me pareció un huésped aquella noche inoportuno, porque como ya he dicho carecía de conocimientos sobre esos asuntos, de capacidad y de movilización real, y si no hubo conexión con el Jefe de Protección Civil se debe a que no hay capacidad para esa conexión, porque dificultades hubo en el Ayuntamiento de Murcia y se resolvieron, y se resolvieron con un procedimiento muy sencillo: toda la información que reciba el Ayuntamiento in situ de cada uno de los problemas que se están planteando, se le pasa a la Jefatura de Protección Civil a través de sus fuerzas o de la Confederación Hidrográfica, y luego se pasa al Ayuntamiento. Y eso se podría haber hecho también por la Comunidad Autónoma, que no tiene que confeccionar un papel distinto ni extraordinario ni de Jefatura, sino que tenía que haber jugado un papel dentro de esa organización, y de eso no ha sido capaz. Y si se quiere subsanar subsánese, porque a mí también me parece bien. A mí me pareció aquella mañana en que yo fui requerido a las 11 o las 12, porque se estaba produciendo una desinformación, porque había una serie de puntos oficiales que daban informaciones distintas y contradictorias, para intentar que aquello no fuera por ese camino, y otra serie de personas que intervinieron también. Siento que aquello sucediera de aquella manera, y he criticado que alguien por el hecho de que no se le requiera no puede estar diciendo que «mire tengo la autoridad suprema»; no, usted si está viendo los problemas que no son de atender a la Comunidad Autónoma sino de atender a los Sres. que estén en peligro, el Jefe de Protección Civil, no decide atender a la Comunidad Autónoma, sino decide atender a aquellos señores que estén en peligro, y eso lo hacen con la Comunidad Autónoma, con las fuerzas de orden público y con el Ayuntamiento o con quien sea, si ustedes no han podido llegar a esa solución. Yo espero que en el futuro si se produce esto, y si además, cosa que me parece bien y que me parece acertada, Uds. preparan un plan de emergencia que efectivamente es una cosa que no está en Murcia hecha, y que es muy difícil que una Administración Central se plantee, nosotros estaremos de acuerdo con ese planteamiento: todo lo que haga en el estudio de un plan de emergencia de las posibles catástrofes que pueda haber en Murcia me parece muy bien. Yo creo que esos planteamientos no pasarán. Mi crítica, en algún momento, es a un cierto o a una cierta simplificación de los asuntos. No quiere decir esto que no vaya a seguir lloviendo, puede que vaya a seguir cayendo agua en todos los sitios aunque se cambie de Gobierno. Si simplifican Uds. estos acuerdos se podrán encontrar con que antes de que planten los correspondientes pinos y los correspondientes matojos para que no circule el agua, el agua llegue de Orihuela. Lo que sí es cierto y reconozco que tiene razón el Sr. Parrilla, es que durante la noche

yo estuve en el Ayuntamiento, estuve durante todo el día y hay un momento en que se piensa que hay que romper el río por algún sitio, y no se sabe por donde, por la única razón de que si se rompe el río es el único procedimiento de salvar Orihuela, y al final como no se puede romper por ningún sitio, porque nadie es capaz de tomar esa decisión, se espera a que se rompa el río por algún sitio y eso es lo que viene pasando, no esta vez sino en todas. Y eso lo saben los huertanos y lo sabe todo el mundo, y están tapándose el sitio que tienen en frente de su casa viendo a ver si se vuelve para el otro lado, y eso es lo que ocurrió aquella noche, donde yo estuve hasta muy altas horas de la noche, que entre todos intentaban tapar los huecos y sin embargo había que dejar salir el agua, porque era el único procedimiento.

Sres. Consejeros, con esta intervención no quiero en absoluto plantear un parlamento contrario a las iniciativas o a los desvelos, un parlamento que esa noche tuvo la Comunidad Autónoma, me parece que fueron oportunos, no me parece que fueron coordinados, pero no se le puede echar la culpa exclusivamente al Delegado del Gobierno, al que yo no vengo aquí exclusivamente a defender, porque yo estaba en el Ayuntamiento. Y en el Ayuntamiento, aunque dice el Sr. Presidente que ha habido muy buenas relaciones, les puedo decir a Uds. que no las había.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. Posteriormente puede intervenir el Gobierno.

SR. SANZ PASTOR

El tema de las inundaciones en nuestra Región es un tema suficientemente serio como para que no nos contentemos con debatirlo hoy en este Pleno, luego nos vayamos a casa y cuando venga otra riada dentro de quince días, dentro de 7 años o dentro de 8, volvamos a lamentarlo. Yo quería hacer un poco de historia porque me tocó vivir la riada del 73 y participar en este tema. En aquel momento, como ahora, acudieron todos los organismos, acudieron todos los miembros de la Administración. Se dio una orden a los delegados de los distintos ministerios de que dijese qué había que hacer para que no se repitiesen las inundaciones, no sobre Murcia sino también en Almería, en Granada y en Alicante. Estos delegados, diligentemente, recogieron la información la pusieron en papel, la mandaron a sus ministros. Todo esto se resumió, se llevó al Consejo de Ministros, ninguno de los ministros lo leyó, y lo aprobaron. Aprobaron una cosa de la que no había ni proyectos, ni evaluaciones, no había nada hecho.

Que esto se hiciese en el año 1.973, con el Régimen que había, que se podía cantar a gloria en todo momento, me parece posible. Creo que en este momento no se debería volver a repetir un error como éste. Y para ello,

se trata simplemente de que hoy aquí discutamos, lleguemos a los acuerdos que debamos llegar, pero lleguemos sobre todo a un acuerdo fundamental, que es el de realizar un plan de actuación de cara a las inundaciones. Pero plan con los pies en el suelo, porque al fin y al cabo todos los que nos sentamos aquí tenemos que responder ahora, no antes, pero ahora sí, ante el pueblo, de los compromisos a que lleguemos. Plan que sea realista, y por realista, el decir que aquí nunca va a haber inundaciones es completamente absurdo.

A Valencia tuve que ir a las 6 de la mañana y luego volver en autobús porque no había otra forma de volver. Allí hubo sitios en que cayeron 800 litros de agua, y con 800 litros de agua es realmente imposible realizar ningún plan porque el coste de este plan sería tan grande que sería muchísimo mayor que el riesgo que se podría correr. Ahora, riesgos de pluviometría del orden de los 100 o los 500 milímetros de lluvia sí que hay que cubrirlos, porque son riesgos relativamente normales aquí cada 6 o cada 7 años.

Aquí, en la cuenca del Segura, sí se han hecho cosas, se han hecho muchas cosas, y el río Segura es el río más regulado en este momento de Europa; eso lo hemos oído a mucha gente y esto es cierto. Pero es cierto porque aquí los pantanos no se hacen con utilidad práctica en cuanto a efectos hidroeléctricos o a efectos de regadíos sólo, sino a efectos de defensa de inundaciones.

Claro, cuando caen 800 litros en una zona de una montaña pequeña, pues, claro, había que tener un pantano en cada una de estas zonas para cubrirlo, que eso tan poco es prácticamente lo que figuraba en el Plan del 73; un montón de pantanos que sin ni siquiera haberles hecho los estudios de viabilidad. En aquel estudio figuraba también el repoblar unas 400.000 hectáreas entre las tres provincias, porque hay que tener en cuenta que el Segura no es Murcia, que el Segura es Jaén, que el Segura es Albacete, y en definitiva no es sólo la Comunidad Autónoma de Murcia la que interviene en este tema de la regulación del Segura. Cuatrocientas mil hectáreas de repoblaciones que hay que emprender pero que tienen enormes dificultades, porque en esas zonas altas viven unas personas que su mal vivir es de una agricultura pobre, pero que cuando llega la hora de plantar pinos, ya no puede haber cabras, ya no puede haber cultivos, no puede haber nada, y, en definitiva, a esta gente hay que compensarla y hay que buscar otra solución que no sea sólo plantar pinos, sino plantar otro tipo de cultivos como pueden ser, bien alcaparras o bien otro tipo de cultivos bajos, que pueda permitir a esta gente seguir viviendo allí.

Por eso digo que no se debe simplificar el tema este de las inundaciones. No se debe pensar que este tema se va a arreglar en 6 meses.

Yo dividiría la actuación que este Consejo debería hacer en tres partes. Una parte que sería el plan de emergencias de cara a esa inundación que puede venir a lo mejor la semana que viene, y que tiene que actuarse de forma inmediata -la primera actuación es la información y la información puede venir por veintisiete cauces- tiene que venir por un cauce que esté lo más unificado y lo más real posible y con el máximo de información posible. Tienen que buscarse las medidas de protección civil; y ese plan tenía que hacerse ya.

Otro plan es el de las actuaciones futuras; actuaciones para las que puede servir de base este plan del 73, que en este momento sí está mucho más elaborado, porque después, cuando los distintos Ministerios se dieron cuenta que aquello que habían aprobado era una elucubración, se encargaron a una serie de consulting, que hiciesen los estudios de viabilidad de cada una de estas cosas. Porque claro, no podemos decir que vamos a hacer 20 embalses cuando esto no es viable por la estructura del terreno o por lo que sea. En este momento, este estudio de viabilidad, se encuentra prácticamente terminado según mis noticias.

En definitiva, que el Consejo Regional, la Consejería de Obras Públicas se haga cargo de ver estos estudios de viabilidad, que los estudie y que proponga un plan que habrá que estudiar conjuntamente en Madrid con la Administración Central. A mí me parece muy bien que se haya pedido una visita al Ministro de Obras Públicas y me imagino que sería visita de cortesía.

Precede estudiarlo, comprometiéndose de cara al futuro, a su realización. Y luego tendríamos un punto importante, que son las actuaciones actuales. Yo creo que si el Gobierno ha pecado de algo, ha sido por precipitarse un poco en las medias que se han tomado, ya que algunas de ellas no han sido suficientemente estructuradas para su realización. Tenemos el decreto del domingo pasado. Una Orden Ministerial del Ministerio de Economía y otra del Ministerio del Interior y otra del de Agricultura, que desarrollan el tema de las inundaciones. En este momento van a estar una serie de créditos al 607o al 707o a 6 años para todos los damnificados, bien sea industrias, bien sea turismo, bien sea hoteles, bien sea cualquier tipo de actividad. No a través de crédito hipotecario, las industrias van a través del Banco de Crédito Industrial y los agrícolas a través del Banco de Crédito Agrícola. Se ha dicho aquí que tal vez habría gente que se quedaría sin estos créditos por ser aparceros arrendatarios, pero en la Orden del Ministerio de Agricultura se detalla exactamente que cualquier aparcerero o arrendatario puede recibir un crédito de quinientas mil Ptas., con garantía estrictamente personal.

Ahora, yo creo que aquí al actuar muchos Organismos de diversas formas, porque va a actuar el Instituto de Crédito Oficial, va a actuar el IRYDA, que se va a

encargar de la reparación, de la restauración y de la situación de todas las tierras e infraestructura agrícola, el Gobierno Civil, que me consta ya que tiene una serie de ayudas para viviendas de subvención, etc.; hay que informar a la gente que tiene la posibilidad de desgravación fiscal, de contribución, e incluso de Seguridad Social, que mucha gente no lo sabe y precisamente lo tienen que pagar en estos días.

En definitiva, yo creo que este tema de coordinación de las actuaciones es un aspecto importante: que se actúe por el Gobierno Regional en coordinación con los distintos Organismos que vayan a actuar. Y me consta que ya se han puesto en relación algunas de las Consejerías en algunos de estos temas. Y yo creo que esto será realmente importante porque al fin y al cabo estos fondos son de todos los españoles y deben ser administrados de la forma mejor posible ya que si es cierto que «a río revuelto ganancia de pescadores» y siempre ha pasado esto. Y esto, debería ser debidamente controlado para que estos fondos de ayuda lleguen de verdad a aquellos que han sido damnificados y que de verdad se produzca una mejora auténtica a estos damnificados.

El echar la culpa de lo que ha pasado al pasado no sirve; yo creo que eso simplemente nos tiene que servir para saber lo que no tenemos que volver a hacer en el futuro. Yo creo que es una experiencia mala que nos tiene que servir, pero que creo que deberíamos de olvidarnos de que si antes de ayer nos equivocamos, si unos lo hicieron mejor, si otros lo hicieron peor, agradecer cada uno la mejor voluntad que puso, que yo creo que todo el mundo actuó con buena voluntad, y ponernos - a trabajar en hacer este Plan que es urgente, que es fundamental, que hay que hacerlo con medidas a corto plazo, medidas a largo plazo y en plan de urgencia. Que hay cosas que aquí se han hablado, ahora mismo, nos acordamos del Segura, pero yo provengo de la zona del Guadalentín, y os puedo decir que allí hay un barrio, que es el barrio de Santa Quiteria, que tiene un muro de tierra y que cualquier día viene una riada que se lo puede llevar por delante, que es un tema que me prometieron hace ya 6 meses que estaba aprobada esta obra, pero que en definitiva hay un barrio entero ahí que peligra, y hay otro montón de zonas de aquí en la cuenca. Ahora no tenemos que acordarnos sólo del Segura. Yo creo que habría que acordarse del Conjunto de lo que es la Región de Murcia en este Plan.

Y que no quede sólo en una discusión más o menos áspera, con mejor voluntad y que termine hoy, sino que de verdad nos pongamos a trabajar a partir de mañana, y fundamentalmente se pongan a trabajar las Consejerías que están encargadas de estos temas, y a realizar inventarios la Consejería de Interior, la Consejería de Obras Públicas, que nos pongamos a realizar estos temas y que planteemos al Gobierno Central, cuáles son nuestras necesidades con realismo y con posibilidades de viabilidad. Porque yo les puedo decir, que es curioso, que

estos decretos venían incluso con fecha de realización, y no es que se aprobase el Plan, ¡es que venía hasta con fecha de realización!, y esto era rigurosamente imposible hacerlo en los tres años en que se había propuesto que había en aquel momento del Estado. Empezando porque, además, cualquier persona que está en la Administración sabe que mientras que se piensa un Proyecto, se hace, se aprueba el Presupuesto, se adjudica la obra y se realiza, se pasan cuatro años. Para el año que viene es absolutamente imposible hacerlo, y yo creo que en estos momentos sí estamos en la obligación ante el pueblo de Murcia de hacer algo serio, y que podamos realizarlo con la coordinación de todos los Partidos Políticos.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

SR. GUERRERO

Sr. Presidente, quiero hacer uso de la palabra como Diputado, aunque por ser una intervención aclaratoria, no me preocupa en absoluto hacerlo desde la perspectiva del Gobierno. El caso es Sr. Presidente, que el Sr. San Pastor ha actuado como defensor del Sr. Egea, como abogado defensor del Sr. Egea y ha querido poner paz al concepto alarmista, ya conocido por otro lado, de la situación, fundamentalmente conocida por mí como lorquino en el Guadalentín, Rambla de Cegarra Nogalte y ramblas adyacentes a la cuenca del Guadalentín, porque lo que sí está claro es que no sólo no hay un control de la situación ante una calamidad de este tipo, sino que además hay una desprotección total de la Rambla a que me he referido; y el tema ya no es la referencia al 73 sino en concreto a la rambla de los Cegarras Nazalico, Nogalte, María, Los Vélez, en general todo el ecosistema de la Sierra de las Estancias, que ha sido en repetidas ocasiones señalado por interpe-laciones de compañeros socialistas en el Congreso. Es decir, que UCD en su Gobierno, ha tenido a su disposición un Plan excepcional de protección de defensa ecológica de la cabecera de la cuenca, que creo yo que en definitiva es la primera medida a tomar, y no lo ha hecho. Y ha tenido un Plan y ha tenido un Presupuesto de repoblación de esa Cabecera de la cuenca y no lo ha hecho. Y ha tenido también un plan de conducción y adecuación de los pantanos que están entarquinados e inservibles. No nos vale que nos digan que si hubiera llovido esa noche dos horas más, pues en Lorca hubiera podido ocurrir una desgracia como la del 73. No nos vale, porque con dos horas no hubiera subido más de un metro el agua de Puentes, y tampoco más de metro y medio, el agua de Valdeinfierno. Eso lo sabe bien el Sr. Sanz Pastor que conoce aquella problemática, no así el Sr. Egea claro. Entonces a mí me extraña muchísimo que la referencia siempre sea del Gobierno anterior de la UCD, cuando la UCD tiene la misma culpabilidad en esta situación, y lo que sí me preocupa es que se preten-

da también de alguna forma, que por ahí aparezca, algo alarmista es un estado de psicosis que se ha está manteniendo en Lorca. En concreto con la nube de anoche, que parece ser que es una nube que proviene de Argelia, y que ha causado daños lamentables de víctimas, etc..., pues no se debe aquí de entender que esa situación debemos de solucionarla a partir de ahora, sino que también hay que darle un tirón de orejas a este Gobierno Sr. Presidente, que efectivamente no ha hecho nada, nada para evitar esa inundación, o por lo menos por proteger esa cuenca, y sobre todo la cabecera de la cuenca que empieza por una repoblación. Nosotros sabemos, desde luego, dónde se metió el dinero de la repoblación de la cabecera de la cuenca, de las Ramblas fundamentalmente de Vélez, de María y de toda la sierra de las estancias, con Cegarra, Cefalico, etc.

Lo que sí se ha hecho es algo por parte del Ayuntamiento de Lorca, que es el plan de Revisión Urbana, considerando toda esa área como área forestal, ¡como área forestal! precisamente para que ICONA tenga una actuación de repoblación, desde luego con el voto en contra de los compañeros concejales de UCD.

Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Morales.

SR. MORALES

Hace un momento el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de UCD ha dicho en su intervención, que la Comunidad Autónoma le pareció un huésped inoportuno en esos días de la riada o de esa noche en que comenzaron los acontecimientos que aquí estamos analizando. Yo matizaría esa intervención diciendo y preguntando en voz alta: ¿un huésped inoportuno para quién? Yo quiero subrayar aquí dos hechos que me parecen importantes en relación con lo que aquí estamos analizando: primeramente, el hecho evidente que decimos sin ánimo de crítica personal, como decía antes nuestro Presidente, pero que lo hacemos porque creemos que debe conservarse: el hecho, de que hubo un intento de olvido o de marginación de la Comunidad Autónoma por parte de la Delegación del Gobierno y de algunos otros Organos de la Administración del Estado en Murcia. Y yo pienso que fue un olvido triste, en primer lugar fue un olvido inicial al no informar y solicitar, y, en todo caso, exigir, la colaboración de la Comunidad Autónoma, por una parte.

En segundo lugar, olvido también, al rechazar o marginar esa colaboración cuando se le ofreció, y se le ofreció en un primer momento como ha quedado bien patente, o admitirla a regañadientes, cuando ya el peso de los hechos lo hacía absolutamente necesario.

Y en tercer lugar el olvido de que al intentar abordar la solución de todos los problemas que se van a afrontar con una serie de Organismos que en este momento actualmente están vacíos de contenido y que tienen por ley unas misiones fundamentalmente formales, de coordinación, olvidando digo, que las competencias fundamentalmente en casi todos los terrenos, están en manos de la Comunidad Autónoma. Y con ese olvido se corrió y afortunadamente no sucedió así por la colaboración de todos y porque la catástrofe no tomó la magnitud que en algún momento pudimos temer todos; se corrió el riesgo de la ineficacia y de la confusión. Y en ese aspecto yo quisiera subrayar en el área de mis competencias un ejemplo que no digo a modo de crítica, sino como un ejemplo de algo que no puede volver a suceder. Tres horas más tarde de que por este Consejo se comunicara al Delegado del Gobierno la existencia de un dispositivo asistencial completo, al que antes me he referido, que se comunicó personalmente por teléfono y que fue admitido por él, y 20 minutos más tarde de que nosotros comunicáramos de nuevo a la Dirección de Protección Civil en la sede de la Delegación del Gobierno, de que ya habían llegado los primeros refugiados a la Arrixaca vieja, donde habíamos puesto ese dispositivo del cual se le había informado con todo pormenor, recibí yo personalmente una llamada de la Enfermera Jefe del Hospital Psiquiátrico en al que se nos decía que hacía unos minutos le habían llamado por teléfono de Protección Civil diciendo que prepararan 80 camas de ese Hospital Psiquiátrico para internar allí a los refugiados de la riada. Ante esa situación absolutamente anómala, comprenderán los señores Diputados que no es el Psiquiátrico el sitio más adecuado para atender a los refugiados de la riada, por lo menos cuando no presentaban un síntoma aparente de perturbación mental; me puse en contacto con Protección Civil, y un señor que allí estaba cuyo apellido no recuerdo, me dijo que él había ordenado eso porque tenía un papel de hace tres años, en el que se decía que en caso de emergencia figuraban allí 80 camas del Psiquiátrico, y que a él le había parecido el sitio más adecuado. El equívoco se deshizo afortunadamente gracias a mi insistencia, a través de ponerme en contacto con el Sr. Plaza con el cual hicimos a partir de entonces un contacto estrecho. Cito este ejemplo, porque me parece que el intentar solucionar los problemas sin atender realmente o echar mano de la colaboración de los absolutamente responsables de los medios es una equivocación, y esa marginación corrió el riesgo de que nuestro dispositivo de seguridad quedara absolutamente inepto.

El segundo hecho que yo podría subrayar a este respecto, es el constante recurso que hizo la población de Murcia de los servicios de las distintas Consejerías de la Comunidad Autónoma. Concretamente a la Consejería de Sanidad, y sé, que más Consejerías porque estuve presente en la deliberación del Consejo de Gobierno; constantemente instituciones de Murcia y ciudadanos de

Murcia, llamaron solicitando información pidiendo ayuda y prestando incondicionalmente su colaboración. Lo que me parece claro constatar aquí es que la Comunidad Autónoma no fue un huésped inoportuno para una mayoría de la población de Murcia. Esto es algo que nosotros debemos de constatar y comparar con los hechos que acabo de subrayar anteriormente. Nosotros no podemos atacar a nadie personalmente, pero lo que sí queremos subrayar es que esto no debe volver a suceder. Queremos ver una coordinación, pero lo que más nos preocupa es que alguien en esta Región no haya asumido aún la existencia de la Comunidad Autónoma y la existencia de esta labor común por la que estamos luchando todos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias Sr. Morales. El Sr. Parrilla tiene la palabra.

SR. PARRILLA

Sr. Presidente, voy a intentar, haciendo un esfuerzo procurar bajar lo máximo posible el nivel técnico de mi intervención, sobre todo después de la intervención del Sr. Egea, que realmente me ha dejado anonadado. Anonadado sí. Yo no sé si escribir a los Sres. Alvarez Valladino, Becerril, etc., que me dieron sus enseñanzas, la especialidad mía es la hidráulica, después de la intervención del Sr. Egea. Pero vamos a intentar por lo menos resumir su intervención que yo concretaría, si no como los Mandamientos, en dos, sí por lo menos en tres aspectos importantes que quiero resaltar.

Primero, la lección de hidrología que nos ha dado. Ahora mismo realmente comprobar niveles en un río en una situación de avenida no vale para nada. Debemos decir a Comisaría de Aguas que quite sus escalas, esas que tiene puestas a lo largo del río. Primeramente falta otra cosa para conocer el nivel de avenida: es el aforo en la sesión. A mí no me preocupó en aquel momento el aforo de la sesión de caudal me preocupaba el desenvolvimiento, cómo venía la avenida, por eso comprobábamos niveles, y lo mismo que nosotros lo comprobaban ¡so policías fluviales de la Comisaría de Aguas. A mí me gustaría saber que otro método existe para viniendo una avenida comprobar su evolución a lo largo del cauce del río.

Por otro lado también me han dejado perplejo sus teorías de la regulación del Consejo, un pantano de regulación hiperanual está hecho única y exclusivamente para defender una avenida, igual que la presa de Santo-mera. Es la primera noticia que tengo de ello. Tomo nota para, en su día cuando tenga que hacer algún informe, expresar que Fuensanta y Cenajo están hechos para prevenir una riada. Siguen insistiendo, y ahí está el

problema, en que la cuenca está regulada. ¿Qué capacidad hay para regular esas avenidas? Ha dicho también algo sobre las precipitaciones. Ha mezclado libros, historias y demás. Yo simplemente le diré, que la posibilidad de que en Jumilla se produzca una precipitación de por ejemplo 55 mm. es de un 80% en un período de 5 años. Esa posibilidad aislada en Jumilla a mí no me preocupa, y vuelvo a insistir en lo mismo, a mí no me preocupa que vuelva a llover en Jumilla, me preocupa que lo mismo que ha pasado en Jumilla, pase en Pliego, pase en la Rambla de Algeciras en Librilla, en Alhama. Caiga, no una gota, porque si cae una gota en Lorca se va por el paretón hacia Mazarrón, pero sí que caigan dos, porque entonces sí que puede que salte el paretón y tengan algo ahí. Ese es el problema.

Y por otro lado también, como segundo punto, ha hecho una intervención que yo considero totalmente destructivo del Plan de Defensa contra las avenidas diciendo que no vale para nada. Mucha gente estudiando durante demasiado tiempo, y ahora resulta que no valen para nada esas presas, que insisto mucho, no hemos dicho nosotros qué hay que hacer. Nosotros, desde el primer momento, estamos sólo eligiendo lo que consideramos prioridades de un estudio que hay ya hecho. Un estudio serio, quizá de los más serios que se han hecho en la Región, incluso con modelos de simulación como le consta al Sr. Egea y como debería de conocer otro Diputado que por entonces era Delegado del Gobierno en la Confederación, y que me extraña no verlo aquí ahora en este momento. Quizá el tema no le interese.

Vuelvo a insistir en que el Plan de Defensa contra las avenidas no lo hemos hecho nosotros, hemos elegido prioridades.

Ha habido otro aspecto en su información: que no ha hecho nada el Consejo de Gobierno, o el Consejo Regional, mejor dicho. Nosotros hace tiempo, cuando un Diputado entonces de UCD, ahora ya no sé ni por donde anda, D. Ricardo de la Cierva, apareció un día en las páginas de los periódicos diciendo que iban a caer sobre la provincia doscientos y pico mil millones de Ptas. relativas a un programa de inversiones que tenía el MOPU para la Región hace tiempo empezamos ya a analizar ese programa. En informes míos, que entonces era responsable de los Servicios de Obras Públicas de la Consejería esa que tenía un nombre muy largo en el Consejo Regional, siempre se hacía referencia, aparte de otros que ahora no creo que sea muy oportuno analizar ese programa, por llamarlo de alguna manera, al programa de inversiones o de esa intención de inversiones en la Región para el período 81/83, a que no se daba en cuanto a la inversión de la Dirección General de Obras Hidráulicas, no se compensaba la inversión de esa Dirección General en Murcia. Se estaba tendiendo fundamentalmente al trasvase y se estaban abandonando campos, y así lo citábamos, como la infraestructura sanitaria y la

defensa de la cuenca frente a posibles avenidas. Y esto data ya de hace bastante tiempo. Pero hay más. En ese mismo programa de inversiones, es decir, ya no se trata de la declaración de intenciones del año 74, a que efectivamente ha hecho referencia el Sr. Sanz Pastor, que posiblemente fuese precipitado y se hiciese con cierta ligereza, en el mismo programa de inversiones, en lo que concierne a la Dirección General de Obras Hidráulicas, como programa de reserva A, es decir, la prioridad que se le daba era estar ahí en la reserva A, por si las moscas, ya aparecían para el año 82 y 83, doscientos millones de pesetas del Plan de Defensa contra las Avenidas, y figuraban en el programa de reserva D, es decir, ahí todavía con menor prioridad, para el Plan de Defensa contra las avenidas, siete mil millones de pesetas. Esto demuestra la precipitación con que se hacen o se hacían los programas de inversión.

Y por último, y esto sí que lo considero yo de fundamental importancia, porque parece ser que las informaciones que nosotros dábamos se desprendía algo raro; yo quisiera preguntar, y admito de entrada que la información a veces proporcionada por la Comunidad Autónoma no era la misma que se proporcionaba desde la Delegación del Gobierno, eso lo admito de entrada, ahora, pregunto y quisiera que me contestase, ¿Qué información dimos nosotros esa noche que no respondiera a la realidad, incluso cuando hablamos de datos numéricos? Es más, si el Sr. Egea estuvo aquella noche por el Gobierno Civil, que no sé si estaría, qué impresión -pregunto yo- había en el Gobierno Civil respecto al grado de información que se tenía en el Consejo Regional. ¿Había o no había realmente una preocupación porque en el Consejo, perdón de la Comunidad Autónoma, se tenía demasiada información? Esa es la pregunta que me gustaría que alguien me contestara, si es que lo sabe.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

Por alusiones, pueden hacer uso de la palabra al amparo del artículo 7 1. 0 tanto el Sr. Egea como el Sr. Sanz Pastor.

SR. EGEE IBÁÑEZ

Yo querría al Sr. Consejero de Cultura, que se ha preocupado aquí por la ecología, decirle que me da la impresión de que es un lector de libros de divulgación, porque la verdad es que la ecología no se soluciona con la repoblación forestal, y eso debería saberlo. La repoblación forestal se realiza cuando ha desaparecido el ecosistema. Y claro, no es fácil que se vuelva al ecosistema que había en la sierra de María. Pero vamos, de todas maneras era incidentalmente. Decirle solamente que mi proposición era, porque efectivamente en el año

1973 yo viví bastante de cerca, aunque no resido en Lorca la inundación, y ese pantano de Puentes tiene 45 millones de metros cúbicos, si no recuerdo mal, en su construcción, y ahora no le caben más de diecisiete o dieciocho; y el pantano de Valdeinfierno que está encima, al que le caben otros diez o quince millones de metros cúbicos, se ha hecho recreciendo la presa por encima de su nivel anterior porque ya estaba totalmente aterrada, y mi preocupación, cuando le decía esto al Consejero de Obras Públicas, no era decir como se ha dicho, es que las presas o el programa no sirve para nada; yo he dicho, que es un programa ecológico forestal, y que si no se atiende a la repoblación forestal, es porque ese programa puramente de obra, prácticamente desaparece. Y ahí está la rambla de Caravaca, que supongo que la conoce el Consejero de Cultura, y que yo la conozco muy bien, y que ya se corrigió y además se repobló.

Pues bien, la corrección que se hizo con diques y gaviones y eso, pues ya está completamente aterrada, y por lo tanto lo que está dando resultado ahí, ya no es la corrección de obra, sino la corrección que se hizo con repoblación. Entonces, yo lo que planteo es que una repoblación hidrológico-forestal es algo mucho más amplio; y quisiera decirle, que bueno, que el Gobierno puede que no lo haya hecho, pero la Diputación Provincial tampoco. Es decir, entonces, a la Diputación, el Consejero que entonces era de Agricultura le propuso en el año 1982, que separara del presupuesto 100 millones de pesetas, para hacer un plan con el ICONA, que tenía presupuesto para eso, para hacer un plan en la cabecera del Guadalentín, y la Diputación Provincial desechó eso, porque creyó que esos medios económicos eran más interesantes para ambulatorios, por ejemplo, que es el caso concretamente que se discutió. Por lo tanto, de esas culpas no se puede dejar a nadie exento. Es decir, efectivamente ha habido un Gobierno Autonómico que no ha tenido en cuenta, insisto, bueno puede ser los informes del Sr. Parrilla, pero no llegaron a la Mesa. A mí no me constan, yo no veo ningún acta, no llegaron a la Mesa de la Permanente, ni llegaron a las Plenos del Consejo. También quisiera decirle al Sr. Morales, que yo no he dicho que fuera un huésped inoportuno más que en el tema del río; creo que he dicho que las demás actuaciones que se produjeron al margen de las competencias efectivas y reales que tienen la Comunidad Autónoma, me parecían buenas y no he criticado ninguna. He dicho, que en la información sobre la avenida, los daños, los posibles riesgos, las roturas, las necesidades de evacuación, etc., el Ayuntamiento estuvo durante todo el tiempo mucho más informado. Los ciudadanos recurrieron al Ayuntamiento, tuvo más capacidad de acción porque tiene más medios, sencillamente porque tiene bomberos, Policía Municipal, técnicos, etc. que se conocen el río; y por lo tanto, hubo una información más veraz ahí. Yo no estaba en ese momento defendiendo al Jefe de Protección Civil, no es ese mi cometido. Tampoco lo puedo contestar al Sr. Parrilla, sobre cual era el

ánimo o la situación que se respiraba. Yo hice una gestión que creo que en algún momento he dejado traslucir, sobre la necesidad de coordinar esos esfuerzos y de que todo el mundo se produjera en las demás Instituciones la información que tenía, porque me parecía que eso era bueno. Es decir, que todo el mundo hablara el mismo idioma. En algunos casos se consiguió, en otros no; pues bien, no me siento responsable de aquellos en los que no se consiguiera. Lo que sí creo es que, se puede conseguir eso. Se puede conseguir delimitando exactamente cuáles son las funciones. Y, desde luego, la Comunidad Autónoma tendrá las suyas, y puede que tenga las de Protección Civil mañana, si es que las tiene, que creo que no, que no las tiene, creo que los planteamientos catastróficos nos lo va a tener la Comunidad Autónoma, desde luego no los tiene en las transferencias que yo he conocido. Otra cosa es la representación importante que tiene el Presidente de la Comunidad Autónoma, al cual se le debe de tener informado de todo lo que está pasando. No estoy negando nada de eso, lo que estoy diciendo, y en algún momento he criticado, es que hubo demasiados centros de información que no coincidían y eso produce en la gente la impresión de que quienes tienen que velar por sus intereses están velando por otros intereses que son los propios de cada Institución. Y eso es lo que creo que no se puede hacer ante los ciudadanos, siendo esa mi preocupación, la que fue aquella mañana y la que critiqué.

Yo creo que... Bien, pues con esta reflexión he terminado.

SR. PRESIDENTE

Perdón que le interrumpa, le recuerdo que son tres minutos, Sr. Sanz Pastor.

SR. SANZ PASTOR

Yo quería recordarle a D. Pedro Guerrero con la intervención que ha tenido en el aspecto de la repoblación forestal, que yo soy partidario de la repoblación forestal, y que he pasado casi toda mi vida plantando pinos, pero le quería recordar que en la repoblación forestal, no se puede y no deberíamos ser ligeros al tirar de pluma ahora, al hacer el plan este que hay que hacer. Lo que no se puede pensar, es coger y decir, 45.000 hectáreas de un plumazo de repoblación forestal. Hay que pensar que en estas zonas viven miles de personas, que si se deja sólo de zona forestal, tienen que vivir de alguna cosa, porque aquí los pinos tardan en cortarse 50 años, cuando se llegan a cortar. Que, por otro lado, las zonas forestales tienen que tener zonas discontinuas de cultivos porque ya hemos visto lo que ha pasado con la mayor parte de las masas forestales de 30 ó 40.000 hectáreas que empiezan a arder por una punta y acaban por otra. Yo creo que ese es un tema muy serio el de la

repoblación forestal, que hay que llevarlo con urgencia, pero que hay que estudiar los problemas sociales, buscar solución a todas aquellas personas y estudiar detenidamente y no decir, que aquí hasta aquí, con una raya continua, todo se hace zona forestal. Hay zonas forestales, zonas agrícolas y zonas urbanas que hay que compaginar y hay que buscarles una debida solución.

Y respecto a que no se ha hecho nada, yo estoy de acuerdo en que se ha hecho el diez por ciento de lo que se podría haber hecho. Se ha encauzado el río Guadalentín a su paso por Lorca, la rambla de Puerto Lumbreras se ha encauzado y queda, como he dicho, el tema de Santa Quiteria, el tema de los sangradores. Quedan muchas cosas por hacer. Yo aseguro que he hecho más de 50 viajes a Madrid; que en este momento hemos conseguido que respecto a estas obras esté por lo menos aprobado el proyecto y pendiente de ejecución. Yo sólo lo deseo que consiga que estas cosas se lleven a la práctica, le aseguro que no es fácil, porque dese que una cosa se piensa hasta que se hace pasa tiempo, pero que me alegraría mucho que sigan luchando y consigamos ver esto realizado.

Y, en definitiva, él dice que echamos la culpa al Gobierno anterior. Yo también querría que el nuevo Gobierno no eche las culpas al Gobierno anterior. Que empiece a actuar mañana mismo; tendremos las culpas que tengamos y las asumiremos. Pero sobre todo y es lo que quería decir: no echemos las culpas y pongámonos a trabajar. Las culpas del gobierno anterior nos tienen que dar una experiencia para no volverlas a repetir. Que la Consejería de Interior haga ese Plan de emergencia. Que la Consejería de Obras Públicas, con toda esa cantidad enorme de datos que hay, haga un Plan de actuación. Que se negocie este Plan con Madrid, y que podamos hablar con cifras reales que permitan en un plazo de 2, 3, 4, ó más años poder llevarlo a la práctica.

SR. PRESIDENTE

Muchas Gracias.

¿Sí, Sr. Guerrero? Brevemente... por favor.

SR. GUERRERO

Brevemente Sr. Presidente. Con respecto al Sr. San Pastor yo estoy totalmente de acuerdo, por alusión, que las cosas no se pueden hacer en poco tiempo. Ha habido tiempo para hacer las cosas. Pero en general, yo no quiero referirme a su voluntad anterior, y desde luego no tampoco a la voluntad que al Consejo de Gobierno le asiste ya, de dar solución pronto a los problemas, sino a la referencia con respecto a que la repoblación forestal se hace cuando ha desaparecido un ecosistema. Eso no se puede decir. No lo puede decir un farmacéutico, porque debiera saber que un ecosistema si se desertiza, produce un suelo de impermeabilidad que no permite la acumula-

ción de ese agua, sobre todo cuando se está dando en la cabecera de la cuenca la situación que se está dando de desertización. Pero no ha desaparecido el ecosistema, al menos la Sierra de las Estancias, que yo sepa, no ha desaparecido.

También quiero decir que el Sr. Egea está descalificando mucho a algunos compañeros del Gobierno y en otras ocasiones ya lo viene haciendo. Es decir, los ingenieros de caminos no saben nada; los agrónomos, tampoco; los ecologistas, tampoco. ¿Es que hay que ser farmacéutico para saber medianamente de ecología y de avenidas? No, lo que pasa es que no ha habido una política hidráulica de corrección de avenidas. Tampoco hay una política contra estas emergencias que se dan. No la hubo en aquella ocasión y no la ha habido ahora, Sr. Presidente. Y no ha habido una correlación de todas esas fuerzas que han podido estar a disposición de quien tenía que tutelar esa emergencia. Y desde luego no es así Sr. Egea; desde 1968 no se ha plantado ni un solo pino en la Cabecera de la cuenca. Y, bueno, allí está el monte bajo de la cabecera de la cuenca, y desertizado, y desde luego, el ecosistema está allí, en la Sierra de las Estancias.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. Se suspende la sesión durante 5 minutos para un breve descanso.

Se reanuda la sesión, tiene la palabra el Sr. Hernández Ros.

SR. HERNÁNDEZ ROS

Quisiera expresar alguna idea al hilo del debate. En primer lugar, quiero decir que nos vimos obligados a los acontecimientos de aquellas noches a dar toda la información que teníamos, porque los ciudadanos y los medios de comunicación lo demandaban; y la dimos siendo conscientes de que no coincidían con otras, pero dijimos absolutamente toda la verdad. Con una opinión y con una información contrastada en diversos cauces y contrastada incluso, en algunas ocasiones, cuando creíamos que la situación podría ser todavía más grave de lo que va sabíamos que lo iba a ser, cuando en el ánimo de otros medios de información parecía que no iba a pasar absolutamente nada.

Sobre lo que se ha dicho del Ayuntamiento de Murcia, nosotros teníamos un radioteléfono del Ayuntamiento de Murcia con información concreta de la Policía Municipal y de los bomberos, que era realmente la gente que estaba trabajando. Pero los bomberos y la Policía Municipal trabajaban desde la Ribera de Molina en que se había puesto el primer coche de información pasando por la Contraparada, y así sucesivamente a lo largo de la Huerta hasta Santa Cruz. Pero encima del Ayuntamiento

de Murcia, está el Ayuntamiento de Alcantarilla, el de Molina, el de Alguazas, el de Lorquí, el de Ceutí, el de Archena, y en aquellos momentos había que coordinar realmente, había que saber la situación; no era únicamente el Ayuntamiento de Murcia. Y, efectivamente, a través de los radioteléfonos de la Policía Municipal y de los bomberos de Murcia, teníamos una información exhaustiva y perfecta de lo que pasaba dentro del Municipio de Murcia. Creo que es de justicia hablar aquí de los agradecimientos por el esfuerzo excepcional durante esos días, del Ejército, de la Marina, de los propios ciudadanos, de nuestros funcionarios, dentro de nuestras competencias a lo largo y ancho de las que aquí se han descrito; habría que colocar en primer lugar a la Policía Municipal y a los Bomberos de Murcia, y también a los de Cartagena, que estuvieron colaborando en otros Ayuntamientos aunque quizás no se sepa.

Por lo tanto, en estas dos cuestiones, nos vimos obligados por las circunstancias, y creímos y seguimos creyendo que el ejercerlas como lo hicimos fue nuestra obligación, y con nuestras competencias esencialmente de contenido político y de contenido de responsabilidad como representantes que somos de la Comunidad Regional.

Y, Sr. Egea, yo sí he hablado de los beneficios, y dije en una rueda de Prensa, que la Región había salido globalmente más beneficiada. Pero lo que nos preocupaba era, que los damnificados tuvieran reparación rápida y que no se volviera a repetir. Yo sí que lo dije, porqué a pesar de todo y de que en momentos como ese no es bueno decir que hay beneficios, porque cuando hay mil perjudicados, quinientos perjudicados, nadie quiere saber de los beneficios regionales, yo sí que lo dije, a pesar de que probablemente no era muy oportuno políticamente hablando decir que eso era también toda la verdad. Yo sí que lo dije.

También sé mucho de lo que pasa en una riada, y probablemente por mi experiencia directa, estuvimos permanentemente preocupados de decir toda la verdad. A parte de ser huertano, mi casa está a muy pocos metros del río, y desde que tengo uso de razón, o incluso antes, desde que tengo memoria, las riadas se quedaron grabadas en la memoria. Y lo primero que hay que tener en cuenta en una situación como esta es decir la verdad. Había que informar y había que decirle a todos los ciudadanos que había que estar alerta, que nadie se podría quedar tranquilamente durmiendo en su casa aquella noche. Esa es nuestra experiencia y concretamente mi experiencia personal, que probablemente pudo tener en esta ocasión alguna participación en aquella situación. Me parece que había que decir toda la verdad. Y en algún momento no se estaba diciendo toda la verdad.

Y otro tema importante, es que efectivamente, a

nosotros no nos preocupaba el Segura, nos preocupaba la cuenca del Segura, porque la cuenca del Segura es el Guadalentín, es el Reguerón, y es el río Mula y es el Pliego, y es la cabecera del Segura, y en definitiva, esta es nuestra cuenca que si no se pone un plan conjunto de obras públicas que remedien esta situación como las repoblaciones que de cualquier forma sea las que garanticen una estabilidad en el futuro, no estaremos haciendo lo que debemos. En ese sentido yo creo que estamos totalmente de acuerdo, con independencia de las opiniones técnicas en esta materia que aquí hemos tenido ocasión de escuchar. Parece que está claro que ambas cosas hay que hacerlas y, efectivamente, en el Plan de Defensa contra las Avenidas están contempladas ambas cuestiones.

A mí lo que me preocupa es que nosotros, como la representación y con la responsabilidad de esta Región, tengamos en este momento cuando hemos querido traer aquí a debate este tema, la memoria olvidadiza de lo que en otras ocasiones verdaderamente graves se ha ido produciendo en el propio pueblo, que al final se acostumbra a que la riada es lo normal. Y ante todo una Administración que con el paso puramente de las personas dejan de hacer lo que indudablemente es prioritario, por lo menos prioritario para nosotros. Yo quisiera que quedara patente en esta Asamblea nuestra responsabilidad de gestión ante cualquier Gobierno. Yo espero que el próximo, el que va a tomar posesión dentro de unos pocos días, sea más coherente y más responsable, más serio cuando se habla con las Instituciones. No puedo decir lo mismo del pasado y lo he dicho en muchas ocasiones. Es lamentable tener que ir a Madrid para hablar, para llegar a compromisos y hacer lo uno sí y lo otro nunca. Espero que eso no suceda. Pero voy a tomar un compromiso en ese sentido.

Ustedes, señores Diputados, y los que puedan pasar por esta Cámara, en cualquier caso, el Grupo Socialista, en una situación o en otra, como vamos a tener un Gobierno Socialista en principio, que representa creo yo la mayoría de este país, vamos a tener la responsabilidad de comprometernos con una manera de gobernar que yo al menos espero y deseo, y quiero expresar públicamente, que sea distinta a la que hasta ahora ha venido presidiendo la vida política de esta España nuestra. Y tengo la esperanza, como creo que tienen la mayoría de los ciudadanos de este país, y los murcianos también, pues ellos depositaron el otro día esa esperanza, este acontecimiento que hoy hemos tenido ocasión de debatir, y espero que dentro de unos minutos tengamos ocasión de tomar resoluciones sobre el mismo, entre un campo de soluciones razonables. Nosotros no teníamos con el Ministro de Obras Públicas que poner en marcha el Plan contra las avenidas<sup>3</sup>. Queríamos discutir las prioridades, porque lo que no cabe duda es que hay que comenzar a actuar ya. Se puede decir que no se puede hacer todo a la vez. Nosotros no podemos exigir que se empiece todo

a la vez, pero hay que comenzar a hacer lo prioritario. En ese sentido, yo creo que esta Cámara hoy, sino hoy dentro de unos meses, tendrá la obligación a quien sea, a los presentes o a los ausentes, de tener que debatir este tema dentro de unos meses, cuando razonablemente haya habido tiempo y ocasión de perfilar los compromisos concretos de la gestión de Gobierno, que muy pronto, a nivel central, y con la responsabilidad política que tenemos todos para afrontar este tema, que hoy nos trae como otros, que son elementos esenciales para la Región, y que yo tuve ocasión aquí, en el debate de investidura, de plantear y que no creo que sea momento de repetir, pero que evidentemente merecen y necesitan para el futuro de nuestra Región el mismo tratamiento que el que le hemos dado esta tarde. Espero que con este debate y con la profundización que este debate lleve a los ciudadanos, y llevando este debate a los ciudadanos a través de todos los Diputados aquí presentes, y también de los medios de comunicación, podemos entrar a configurar una conciencia más clara de cual es nuestra realidad y hacia dónde tenemos que ir avanzando, hacia dónde tenemos que ir tirando de este carro nuestro que todos queremos mejorar, que es nuestra querida Región. Y ante todo queremos tener esta responsabilidad que fortalece las Instituciones. Desde esa perspectiva, el Consejo de Gobierno se planteó este debate que podía parecer inoportuno o innecesario, pero que creemos que con independencia de cualquier otra consideración, era necesario para confirmar la responsabilidad política de gestión para la Comunidad Autónoma ante problemas tan prioritarios como éste; posibilidad de que todos nosotros tengamos oportunidad de trasladar nuestra inquietud a nuestros ciudadanos, que la comparten, cuando no viven la zozobra como los que viven en la orilla del río cada día; y por último, consolidar las instituciones, haciendo con ellos el servicio que responde y merece a toda España, que es en cualquier caso nuestra principal obligación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias Sr. Presidente. De acuerdo con el artículo 197 habría que suspender la sesión durante media hora, pero con todos los representantes de todos los grupos, a excepción del Sr. Egea que estaba fuera y siendo éste sustituido, hemos acordado suspender la sesión durante 15 minutos.

SR. PRESIDENTE

Ahora es el momento de presentar propuestas de resolución.

Se reanuda la sesión, creo que todos los miembros de la Cámara tienen en sus manos o deben de tener la mayoría de ellos al menos, todas las propuestas que han

llegado aquí a la Mesa, pues se han hecho fotocopias y se han distribuido; de todas maneras, por si alguno no dispone de ellas procederemos a su lectura.

SR. LUIS EGEA

Este grupo no tiene las propuestas que ha hecho el P.S.O.E.

SR. PRESIDENTE

Vamos a proceder a la lectura de la propuesta de resolución presentada por el grupo Socialista.

1.º Ratificar la actuación del Consejo de Gobierno, plasmada en su comunicación, y a través de sus intervenciones con motivo de las recientes inundaciones y que por el Consejo de Gobierno se elabore un Plan de emergencia para la Región de Murcia.

2.º Requerir al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo para que la entrevista solicitada y no concedida aún al Consejo de Gobierno, lo sea antes del próximo día 20 del presente mes, para urgirle la puesta en marcha del Plan de Defensa contra las Avenidas, manifestándole lo que a juicio de la Comunidad Autónoma son acciones prioritarias de dicho Plan.

3.º Pedir que en las ayudas a fondo perdido, anunciadas por el Consejo de la Nación, se especifique el modo de concesión, las personas destinatarias, las partidas de los presupuestos generales del Estado para 1982 con cargo a las cuales se van a pagar, y la participación del Consejo de Gobierno de esta Comunidad en los órganos que gestionen la distribución de estas ayudas.

El grupo de U.C.D.:

1.º Que por el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Interior, se elabore un Plan de emergencia de catástrofes que asegure la coordinación entre las Instituciones y que se le proponga a la Administración Central para su aprobación.

2.º Que por el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Obras Públicas, se elabore un Plan de protección de las avenidas en base a los estudios de viabilidad ya realizados y teniendo en cuenta las dificultades que se han planteado en el proceso de información pública.

3.º Que uno y otro sean sometidos a conocimiento y debate de esta Asamblea, especialmente en cuanto a la elección de prioridades.

4.º Que se organice una oficina de información y divulgación sobre las distintas ayudas que se han instrumentado por la Administración Central y de las que puedan aprobarse por la Administración Regional.

5.º Que respecto a esta última, se expliciten sus fines, el modo de distribución y se dé cuenta de su aplicación a esta Asamblea.

Por último está la propuesta de Gobierno que ya también es conocida; podemos pasar a su lectura o se puede dar por leída.

Es la primera que se distribuyó al principio.

Todas ellas cumplen los requisitos y van a ser sometidas a votación, incluso hay unas grandes coincidencias en cada una de estas. Yo por tanto voy a rogar a los Portavoces que se acerquen aquí a la Mesa, con el fin de facilitar la tarea de esta Mesa.

SR. LUIS EGEA

Bueno, Sr. Presidente creo que reglamentariamente, según nos ha dicho antes hay 5 minutos para exponer las razones que asisten a cada Grupo para haber hecho esta proposición; entonces yo pediría que se cumpliera ese trámite.

SR. PRESIDENTE

En efecto, lleva razón, hay cinco minutos, yo lo que pretendía era si se podía llegar a acuerdos previos.

La primera propuesta ha sido presentada por el Grupo Socialista, por favor, el portavoz de defensa de la propuesta de resolución. Tiene la palabra.

SR. MIRA LACAL

Yo lo que quería plantear precisamente era la posibilidad, una vez conocidas las propuestas de los distintos grupos, de que al haber algunos puntos de contacto entre las propuestas nuestras y las del Gobierno también incluso, si era posible un mínimo de tiempo para poder matizar todas y sacar una propuesta conjunta, que creo que es perfectamente posible.

SR. PRESIDENTE

Esto es lo que esta Presidencia ha propuesto al principio, pero el portavoz de U.C.D., ha exigido el cumplimiento del Reglamento.

¿Sí? El Sr. Presidente del Consejo tiene la palabra, puede intervenir en todo momento, y cuando quiera.

SR. HERNÁNDEZ ROS

En principio, por lo que he podido comprobar con ocasión de las propuestas, por los Grupos Parlamentarios, yo me atrevería a hablar de las dificultades prácticas de su puesta en marcha; en la del Grupo socialista, por ejemplo, hay una propuesta en el punto número 3 que es requerir al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo una

reunión antes del día 20 de este mes, y me parece que es la propuesta, poco operativa. Yo, en principio, creo que es preferible que no aparezca esta propuesta me parece en absoluto operativa, vamos a ver en cuanto...

SR. EGEA IBÁÑEZ

Perdón, Sr. Presidente ¿será que la retire, no?

SR. PRESIDENTE

Antes de usar la palabra, tengan la bondad de pedirla, Sr. Egea.

SR. HERNÁNDEZ ROS

Es un problema del Grupo Socialista, yo estoy dando mi opinión en este momento como Presidente del Consejo de Gobierno. Y, por otra parte, veo que hay un acuerdo en que se dice que el Consejo de Gobierno elabore un Plan de emergencia para la Región de Murcia, y el Grupo de U.C.D. dice lo mismo, más que se asegure la coordinación entre las instituciones y que se proponga a la Administración Central para su aprobación. A mí eso en principio me parece bien, porque en última instancia puede garantizar una unidad de acción que no ha existido en esta oportunidad como hemos podido comprobar; y ello con una particularidad que quisiera en cualquier caso salvar, si no hay un acuerdo con la Administración Central en un plan de emergencia, la Comunidad Autónoma debe hacerlo, porque en ninguna ocasión debe pasar el que nos encontremos un día solo, sin 2 horas de luz eléctrica en toda la Región: eso por lo menos es imposible de poderlo soportar, y entonces con esa reserva, a mí la propuesta que hace U.C.D., en su primer punto, de que el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Interior, elabore un Plan de emergencia ante catástrofes, que asegure la coordinación entre las instituciones y que se lo proponga a la Administración Central para su aprobación, me parece bien. Probablemente en vez de decir la Consejería de Interior, diría bajo la Coordinación de la Consejería de Interior, porque son otras consejerías y otras instituciones, las que deben participar en esta tarea, con la coordinación o bajo la dependencia de la Consejería de Interior, no sólo de la Consejería de Interior. Con esa salvedad esta propuesta parece bastante razonable, y no por el Consejo como propone el punto 2 de U.C.D., y especificaré el porqué: «Que el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Obras Públicas elabore un Plan de protección de avenidas en base a los estudios de viabilidad ya realizados». Bueno y etc...

Me parece que no es razonable; creo que lo razonable es la propuesta que hacía el Consejo de Gobierno, que es tener una reunión específica con el Ministerio de Obras Públicas para determinar la prioridad de las obras que hay que empezar a hacer. Y después, una vez que se

haya hecho, ese debate o esa discusión que ese punto de acuerdo, se traiga a conocimiento y debate de esta Asamblea, pero con acuerdo del Ministerio de Obras Públicas; no que nosotros hagamos una propuesta sin tener todos los datos y todas las posibilidades de todo Ministerio, que creo que no tendría sentido en algo que no tenemos competencia; nosotros no podemos establecer un plan si no es previamente con acuerdo del Ministerio; y que se organice una oficina de Información y divulgación, sobre las distintas ayudas que se han instrumentado por la Administración Central, a mí, me parece bien, pero lo que sucede, lo razonable de esta cuestión, es que se ponga previamente a este punto nuestra solicitud como Consejo de Gobierno. Porque este Consejo debe estar representado en los órganos que gestionen y entonces trabajar con la Oficina. Nuestra labor de información es simplemente una labor, que evidentemente va a servir a los ciudadanos, pero es una labor en cualquier caso como sacada de la realidad, por lo tanto, yo añadiría a este punto de la U.C.D., el punto número 3 del Consejo de Gobierno: pedir que este Consejo esté representado y después crear la Oficina de Información. Por último, los otros puntos de la Propuesta Socialista me parecen en principio correctos y pueden discutirse por el conjunto de esta Asamblea.

En consecuencia para hacer una propuesta concreta yo haría, si me permiten los Sres. Consejeros, y quizás me esté saliendo de mi propia competencia, quiero decir que en principio me parece bien y que se puede aceptar la propuesta n.º 1 del grupo Socialista; la n.º 1 como la 2 del grupo de U.C.D. Me parece bien, añadiendo lo dicho a la n.º 3 del grupo de U.C.D.; me parece bien el n.º 3 después, del Consejo de Gobierno, con el n.º 4, posteriormente, del grupo de U.C.D. Y no entro y me parece bien en principio, como Consejo de Gobierno, la n.º 4 del grupo Socialista. Creo que eso debe aprobarse, quedando pendiente lo que ya está presentado a esta Asamblea, para el día 11, que es el tema de la tramitación del crédito extraordinario, y por lo tanto no se debe introducir en las resoluciones de este debate.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Sanz Pastor.

SR. SANZ PASTOR

Yo me permitiría recomendar para el tema de negociación con el Ministerio de Obras Públicas, que se lleve un papel preparado allí, y un informe hecho por parte del Consejo; yo no sé la experiencia que se tendrá respecto a negociar con el Ministerio de Obras Públicas. Yo no tengo ninguna experiencia de negociar con el Ministerio de Obras Públicas, un Ministerio especial y complejo y yo creo que allí hay que ir con papeles preparados; lo cual no quiere decir que a la vista de las

técnicas y lo que se diga allí, no haya que negociar; o sea, que haya negociación pero con un informe preparado por parte del Consejo, porque hay material para hacerlo, y yo creo que el Consejero de Obras Públicas podrá decir si se puede hacer.

SR. PARRILLA

Efectivamente no hay problema en hacer esto.

SR. PRESIDENTE

Por favor, por favor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

SR. MIRA LACAL

Sí, efectivamente con las matizaciones que se han hecho aquí, por el Consejo de Gobierno y por el Presidente, en concreto la propuesta n.º 2 nuestra coincide con la propuesta 1 del Grupo de U.C.D., más ampliada y podíamos resumirla en esos mismos términos. En cuanto a la Propuesta que se refiere a la petición de una entrevista con el Ministerio de Obras Públicas, lógicamente sería, en los términos que aquí se han señalado, en primera instancia, pero cuándo se constituya el nuevo Gobierno; en eso estamos de acuerdo también. Por último mantener el resto de nuestras propuestas. Estamos de acuerdo en modificar por aclarar, modificar, esta propuesta 2.ª nuestra, en cuanto a elaboración de un Plan, en el sentido que apuntan la propuesta de U.C.D., y rectificar en lo que se refiere al Ministerio de Obras Públicas, la fecha, los datos contenidos, creo que es correcto ampliarlo, el que se proponga y se traiga a la Asamblea el asunto de las prioridades, y rectificar esa fecha que aquí se dice, del próximo día 20 de este mes, para constitución del próximo Gobierno.

SR. PRESIDENTE

Muchas gracias.

Por el Grupo de U.C.D., tiene la palabra el Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ

Sr. Presidente, yo insisto que quizás hubiese convenido que el Presidente no hubiese intentado hacer el consenso desde ahí, que es cosa a la cual nosotros no nos hemos opuesto en el procedimiento; sólo queríamos defender estas propuestas y que ellos defendieran las suyas; y creo que lo que se ha hecho no es eso; pero en fin, en cualquier caso, como se trata de llegar a una solución; por nuestra parte, no aceptamos el punto n.º 1, «ratificar la actuación del Consejo de Gobierno»; no vemos útil, creo que tampoco el bando Socialista, el requerir al Ministerio de Obras Públicas antes del día 20, y sí aceptamos la parte, bueno nos parece que es conciliaste el punto n.º 2 con el n.º 1, porque el nuestro es

mucho más extenso, pero viene a ser el mismo; no estamos en desacuerdo en tener en cuenta el punto 4º, pueden decir que haya por parte de la Comunidad Autónoma una representación de quien distribuya los créditos, y que por lo tanto también la Oficina de Información esté en relación con esto, y por lo tanto mantenemos el segundo y el tercero nuestro, y es que «el Consejo de Gobierno debe elaborar un programa y que esta Asamblea debe conocer esas prioridades», porque yo no entiendo que se haga una defensa de la Autonomía del regionalismo para hablar por la radio y decirle a los murcianos «estoy con vosotros», y cuando llegue el momento de hacer el Plan, empecemos a decir que lo haga el Ministerio de Obras Públicas. Aquí se ha dado muestra de que hay personas, competentes profesionalmente, que pueden hacer un programa que dé satisfacción, y que la discusión dentro de la Asamblea sea una discusión entre los representantes de Murcia; y si luego es corregido en la negociación con el Ministerio de Obras Públicas, bueno, pues bien. Por lo tanto nosotros mantenemos el segundo, y el cuarto, en que se dice que ambos planes deben pasar por aquí y ser conocidos por la Asamblea. Aceptamos el segundo y el cuarto del Partido Socialista y no aceptamos ni el primero ni el tercero.

¿Si quiere que dialoguemos un momento?

SR. PRESIDENTE

Sí, pero previamente, voy a dar lectura a la propuesta del Grupo Independiente que ha sido presentada y que dice «Propuesta del Grupo Mixto»:

1.º Asumir lo indicado por el Consejo de Gobierno, íntegramente.

2.º Lamentar que la situación de estricta legalidad aplicable a la composición y funcionamiento de la Junta de Protección Civil, coloque a la Comunidad Autónoma en condición de huésped más o menos oportuno, aunque ocasionen las que racionalmente su Presidente debería de ser el anfitrión.

3.º Disponer el funcionamiento de una Comisión Informativa que tras de los oportunos períodos de información pública y asesoramiento preciso para conocer el parecer de Colegios profesionales, Entidades Públicas y Administración en cualquiera de sus órdenes, proponga a la Asamblea la adopción de medidas que tiendan, dentro de lo posible, a disminuir los riesgos catastróficos de inundación de la Región e igualmente la idónea composición de la Junta de Protección Civil, donde el Delegado del Gobierno Central sea miembro bajo la Presidencia del de Comunidad Autónoma.

Yo creo que efectivamente lo conveniente es que los portavoces traten de ver si hay un acuerdo y caso de que no lo hubiera someteríamos, una por una, a votación,

como indica el Reglamento, las propuestas; que los portavoces hagan durante cinco minutos una especie de intercambio de pareceres.

Vayan tomando asiento por favor.

Sr. Yúfera, ¿su propuesta la considera asumida por las otras que se someten a votación?

SR. YUFERA

Con renuncia de la número tres, sí, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE

Con lo cual ¿entiende que no es necesario someterla a votación?

SR. YUFERA

Entiendo que si se asume la n.º 2, es la única que podría carecer de sustantividad de lo que yo digo en mi propuesta. La número 1 está claramente comprendida en otra propuesta del Grupo Socialista. La número 3 se retira. Lo que tendrá que aclararse es la número 2.

SR. PRESIDENTE

Queda sólo, «lamentar que la situación de estricta legalidad aplicable a la composición y funcionamiento de la Junta de Protección Civil coloque a la Comunidad Autónoma en condiciones de huésped más o menos oportuno ante ocasiones que racionalmente su Presidente debería de ser ... » bueno pues la someteríamos a votación.

La verdad es que efectivamente se trata de un lamento.

SR. YUFERA

Sr. Presidente, realmente es así, es un quejido, pero ese sentimiento puede ser recogido por quien corresponda.

SR. PRESIDENTE

Yo creo que el lamento ha estado a lo largo de toda la sesión, y lo hemos sentido todos. Pero en fin

SR. YUFERA

Si se considera inoportuno el lamento, pues no cambiemos la técnica y sigamos como antes.

SR. PRESIDENTE

Por supuesto, en ningún caso se considera inoportuno.

Por otro lado está la propuesta del Gobierno y del Grupo Socialista, que tanto uno como otro han llegado a un acuerdo, al que daremos lectura después. Entonces, vamos a pasar a votación la propuesta del Grupo de U.C.D. Si lo entienden oportuno lo sometemos de nuevo a lectura, o se da por leída.

SR. EGEA

¿Sr. Presidente, las va a someter como un cuerpo único?

SR. PRESIDENTE

Voy a someter en primer lugar la propuesta del Grupo de U.C.D., y después la propuesta conjunta Gobierno-Grupo Socialista.

SR. EGEA IBÁÑEZ

Pero como un cuerpo único de proposiciones. No dividida en partes. Bien, me parece bien, me parece bien.

SR. PRESIDENTE

Sí, globalmente. Bien, Propuesta del Grupo de U.C.D. ¿Votos a favor? 9 ¿En contra? 15. ¿Abstenciones? ninguna, queda por tanto rechazada. Propuesta conjunta presentada por el Grupo Socialista y el Gobierno. Indico que en este caso, paso a su lectura puesto que se han retirado cosas de la propuesta inicial socialista y se han añadido otras de la propuesta del Gobierno:

1.º Ratificar la actuación del Consejo de Gobierno plasmada en su comunicación y a través de sus intervenciones con motivo de las recientes inundaciones.

2.º Que el Consejo de Gobierno se elabore un Plan de emergencia para la Región de Murcia.

3.º Requerir al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, para exigirle la puesta en marcha del Plan de Defensa contra las avenidas, manifestándole lo que a juicio de la Comunidad Autónoma son acciones prioritarias de dicho Plan: Construcción de presas de Rambla de Judío, del Moro, del Carcabo, embalse de Pliego, de Mula, del Romeral; Canalización del Segura de Murcia a Orihuela. En tanto se finaliza esta canalización, presupuesto anual fijo para conservación del cauce.

4.º Pedir que en las ayudas a fondo perdido anunciadas por el Gobierno de la Nación se especifiquen el modo de concesión, las personas destinatarias, las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 1.982 con cargo a las cuales se van a pagar, y la partici-

pación del Consejo de Gobierno de esta Comunidad en los órganos que gestionen la distribución de estas ayudas.

Este es el texto definido del Grupo Socialista y del Gobierno. Lo sometemos a votación. ¿Votos a favor? 16 ¿En contra? Ninguno ¿Abstenciones? 9 Queda por tanto aprobada esta resolución.

Nos queda pendiente lo del Sr. Yúfera. El punto 2.º que no sabemos si podría incorporarse aquí, pero de cualquier modo hay que someterlo a votación.

SR. GUIRAO

Yo quisiera hacer una reflexión sobre el punto 2.º si entra dentro de la posibilidad poder hacerlo.

SR. PRESIDENTE

Yo se lo agradecería con el fin de salir de este impasse.

SR. GUIRAO

Efectivamente, el punto 2.º toca un tema muy concreto que es de la Junta de Protección Civil. El Grupo Socialista en este caso el Consejo de Gobierno, entiende perfectamente que la Junta de Protección Civil debe ser una responsabilidad del Estado, puesto que abarca dentro de su competencia a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Defensa Nacional. Entendemos que la responsabilidad respecto a la Defensa Nacional no es competencia de la Comunidad Autónoma y no debe serlo nunca, puesto que es una responsabilidad que la propia Constitución asume directamente por parte del Gobierno Central. Es una propuesta inviable, es una propuesta que no es aceptable. Nosotros aceptaríamos la propuesta desde el punto de vista en que la Junta de Protección Civil tuviera un apartado concreto donde hubiera una participación activa de las Comunidades Autónomas dentro de la propia Junta, pero no podemos asumir la responsabilidad de la defensa nacional a través de la Comunidad Autónoma puesto que es anticonstitucional.

SR. PRESIDENTE

¿Acepta la propuesta que acaba de hacer el miembro del Gobierno?

SR. YUFERA

Entiendo que el grado de inconstitucionalidad no priva a esta representación de desear que se vote, aunque sabe como es lógico el resultado.

SR. PRESIDENTE

De acuerdo. ¿Sí?

SR. GUIRAO

Yo creo en este caso concreto habría dos propuestas, una propuesta que viene por escrito, y una propuesta nuestra, y es del deseo del Consejo de Gobierno de que en la nueva Ley de Protección Civil, figuren las comunidades Autónomas como integrante de la Junta Regional o de Nacionalidad de Protección Civil.

SR. EGEA IBÁÑEZ

Sr. Presidente, yo creo que se van a negar rectificaciones porque es que ya hemos hecho aquí todo lo divino y lo humano y el Reglamento dice que se presentan unas Proposiciones, no hay acuerdo, se votan esas Proposiciones y no hay transaccionales.

SR. PRESIDENTE

Lleva toda la razón el portavoz de U.C.D., por tanto vamos a someter a votación el punto 2.º de la propuesta del Grupo Mixto.

Votos a favor: 1

Votos en contra: 24

Queda por tanto rechazada la propuesta.

¿Parecía que el Presidente quería intervenir?

SR. HERNÁNDEZ ROS

Muy resumidamente, en la Propuesta que se ha aprobado por mayoría sin voto en contra por esta Asamblea, había un capítulo de exigencia por nuestra parte a los medios de la Administración Central en que se detallaran partidas y se controlaran todos los datos personales y todas las demás cuestiones de las ayudas; queríamos adquirir el compromiso de que mañana, en el Consejo de Gobierno, que con carácter ordinario tenemos que celebrar, tenemos intención de hacer lo propio con aquellas ayudas que les dé el Consejo de Gobierno, que desde la Comunidad Autónoma se puedan prestar.

SR. EGEA IBÁÑEZ

Sí, me parece bien porque era una petición que hacía este Grupo respecto a esas ayudas.

SR. PRESIDENTE

Se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION A LAS VEINTIUNA HORAS